

Inclusión social:

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL PARA LA GENERACIÓN DE
INDICADORES ASOCIADOS A LOS OBJETIVOS DE

desarrollo sostenible



Inclusión social:

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL PARA LA GENERACIÓN DE
INDICADORES ASOCIADOS A LOS OBJETIVOS DE

desarrollo sostenible



Inclusión social:

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL PARA LA GENERACIÓN DE INDICADORES ASOCIADOS A LOS OBJETIVOS DE

desarrollo sostenible

“Inclusión social: marco teórico y conceptual para la generación de indicadores asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”

Se permite la reproducción total o parcial sin fines comerciales, citando la fuente.

Impreso en México.

Las opiniones, análisis y recomendaciones de política no reflejan necesariamente el punto de vista del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como tampoco de su Junta Ejecutiva ni de sus estados miembros.



Indicador

Directorio	7
Mensaje de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas y Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México	9
Mensaje del Presidente del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	11
Mensaje de la Directora de Cooperación Técnica y Científica, AMEXCID	13
Introducción	17
1. El concepto de inclusión social en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda de Desarrollo Post-2015	19
1.1 Antecedentes y lineamientos generales de los ODS	19
1.2 ODS 2015-2030	25
1.3 Los ODS y sus indicadores	27
1.4 La participación de México en la definición de los ODS	27
2. Inclusión social, derechos y desarrollo	31
2.1 La inclusión social como categoría histórica	31
2.2 La inclusión social como perspectiva y su vinculación con los organismos de desarrollo	32
2.3 La inclusión social y el enfoque de derechos en la perspectiva del desarrollo	40
3. El concepto de inclusión social en el debate sociológico	45
3.1 Características básicas del proceso de inclusión social	51
3.2 Algunos aspectos en común de la inclusión social	52
4. Hacia un esquema analítico de la inclusión social	55
5. Una propuesta de medición de la inclusión social	65
Consideraciones finales	77
Bibliografía	81
Anexo I. Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas asociadas	89
Anexo II. Indicadores de inclusión social, niveles de desagregación, periodicidad y ODS asociados	107

Esquema I. Posibilidades de transversalidad de los indicadores de inclusión social según la pertinencia del contexto social.	21
Esquema II. Esquema analítico de la Agenda de Desarrollo Post-2015	23
Esquema III. Perfiles de la exclusión social.	34
Esquema IV. Objetivos de inclusión social de la UE (<i>Comisión de las Comunidades Europeas 1992</i>)	35
Esquema V. Indicadores de inclusión social propuesto por Atkinson <i>et al.</i> (2002).	36
Esquema VI. Principales diferencias entre el concepto clásico de pobreza y exclusión social.	38
Esquema VII. Definiciones de inclusión y exclusión social según algunos organismos de desarrollo nacionales e internacionales.	39
Esquema VIII. Buenas prácticas de inclusión social (Naciones Unidas 2012a)	43
Esquema IX. Algunas definiciones sociológicas de la exclusión social.	47
Esquema X. Algunas definiciones sociológicas de la inclusión social.	50
Esquema XI. La exclusión como proceso.	53
Esquema XII. Propuesta analítica de la inclusión social.	56
Esquema XIII. Los pilares de la inclusión social: el vínculo entre sociedad, mercado y Estado.	57
Esquema XIV. Algunas propuestas sobre las dimensiones y los componentes de la inclusión social.	58
Esquema XV. Ámbitos, espacios y factores de la exclusión social.	60
Esquema XVI. Propuesta de dimensiones e indicadores de inclusión social.	67

AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

María Eugenia Casar
Directora Ejecutiva

Martha Navarro Albo
Directora General de Cooperación Técnica y Científica

Mauricio Guerrero Gómez
Director General Adjunto para Organismos Internacionales y Cooperación Multilateral

María del Sol Sánchez Rabanal
Subdirectora de Cooperación con el Sistema de las Naciones Unidas

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Marcia Freitas de Castro
Representante Residente

Cynthia Valdés Galicia
Directora del Programa de Reducción de la Pobreza y Competitividad

Anwar Suárez Uribe
Gerente del Programa de Reducción de la Pobreza y Competitividad

Vanessa Terrazas
Asistente del Programa de Reducción de la Pobreza y Competitividad

OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Francisco Guzmán Ortiz

Jefe de la Oficina de la Presidencia

Luis René Martínez Souvervielle Gorozpe

Coordinador de asesores del Jefe de la Oficina de la Presidencia y Presidente del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS)

Adolfo Ayuso Audry

Director General Adjunto de Asuntos Internacionales

Andrea Lara Guevara

Asistente de gestión y apoyo dentro del Proyecto para la definición y medición de indicadores de inclusión social para la Agenda de Desarrollo Post-2015

Fiorella Mancini

Consultora externa

Mensaje de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas y Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada el pasado mes de septiembre, 2015, por los países miembros de Naciones Unidas, se ha propuesto Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) más ambiciosos que los Objetivos del Milenio, movimiento global que logró reducir a más de la mitad el porcentaje de personas que padecen pobreza extrema en el mundo. Si algo caracteriza a la Agenda 2030 es su énfasis que nadie quede atrás en el proceso de desarrollo y que éste no comprometa el bienestar futuro de las personas por beneficios en el presente.

Para poder diseñar e implementar políticas públicas que logren estos Objetivos es indispensable responder a las siguientes preguntas: ¿Qué es inclusión social? ¿Qué barreras dificultan el acceso de las personas a los procesos de desarrollo? ¿Cómo podemos medir el grado de inclusión o de exclusión de nuestras sociedades? Si nuestra meta es cerrar esas brechas en las oportunidades y grados de desarrollo, ¿cómo saber que hemos cumplido?

El presente documento intenta responder estas preguntas dentro de un contexto de definición de políticas públicas y compromisos internacionales en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la que México ha decidido participar activamente a través de presentar una propuesta de indicadores de inclusión social. Aquí se reúnen consideraciones teóricas y metodológicas que apoyarán dicha propuesta y que proveerán evidencia de los vínculos entre desarrollo, inclusión y derechos humanos, desde la óptica de la Agenda 2030. Este documento también presenta una propuesta de indicadores agrupados en tres dimensiones de la inclusión: pobreza, economía y sociedad.

El análisis identifica las causas, primordialmente estructurales, que generan barreras al desarrollo. Es en el entramado social donde se tejen obstáculos económicos, legales, sociales y administrativos que, de forma sistemática, previenen que el desarrollo sea un proceso equitativo. En este sentido, la exclusión también tiene causas históricas y ella misma puede trans-

formar gradualmente a las instituciones y, con ello, a las sociedades.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible abarcan dimensiones laborales, financieras, económicas, climáticas, de acceso a mercados y acceso a activos productivos. En estas dimensiones también puede observarse la inclusión o la falta de ella. Debido a esto, el presente análisis propone que se considere a la inclusión como un tema y enfoque transversal. Y que tiene mayor impacto en grupos vulnerables: niños y niñas, mujeres, grupos indígenas, población migrante, personas de edad avanzada y personas con discapacidad. Además, los ODS introducen el concepto de vulnerabilidad (y resiliencia) a la agenda global, fomentando que se preste atención a aquellos que si bien se incorporan más favorablemente al desarrollo, pueden padecer los efectos negativos de choques sociales, climáticos y económicos, siendo excluidos temporalmente o sistemáticamente.

En un país como México, de América Latina y el Caribe, hablar de inclusión es importante. Al igual que otros países de la región, pueden apreciarse problemas de desigualdad y brechas en el desarrollo tanto en grupos sociales como en regiones. Conocer los de-

terminantes de esta exclusión, cómo medirla e identificarla en el tiempo y el espacio, permitirán mejorar el diseño de las políticas de desarrollo y los mecanismos de cooperación internacional, tanto con el Sistema de Naciones Unidas como con organismos internacionales y otros actores relevantes. Medir la inclusión permitirá construir una línea de base sobre la cual el país trabaje para mejorar; además se podrán establecer metas con base en tendencias recientes y desempeño institucional, favoreciendo que el discurso tenga coherencia con las acciones.

En nombre del Sistema de Naciones Unidas en México, reitero nuestro compromiso con mejores políticas de desarrollo que fomenten la participación activa e incluyente de las personas en la sociedad, así como nuestro compromiso con quienes no han podido incorporarse al proceso de desarrollo o están expuestos a que los riesgos globales las excluyan. Creo firmemente que análisis como el presente enriquecerán el monitoreo del cumplimiento en los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México, con base en marcos teóricos y estadísticos sólidos. Hoy más que nunca, medir para transformar debe ser la meta.

Marcia de Castro

COORDINADORA RESIDENTE DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS Y REPRESENTANTE RESIDENTE DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN MÉXICO

Mensaje del Presidente del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En septiembre del año 2000, México y 188 países en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se comprometieron a cumplir los denominados Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en un periodo de tres lustros. A raíz de este esfuerzo se diseñó una agenda con ocho objetivos prioritarios para aumentar la calidad de vida de millones de personas: la reducción del hambre y la pobreza, mejorar la salud y el nivel educativo, promover la igualdad de género, el combate a las enfermedades y el cambio climático, así como fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

A quince años de que se establecieron esas metas, han ocurrido avances muy importantes en materia de la defensa de la dignidad humana, así como en términos de equidad. En el caso de México en particular, se han registrado mejoras importantes en el combate de la pobreza extrema, la salud, la educación, la igualdad de género y el medio ambiente. Por ejemplo, se redujo a menos de la mitad el porcentaje de la población que vivía con menos de 1.25 dólares diarios. Asimismo, se

incrementó el acceso a los servicios de salud materna; la educación primaria ya es universal, se ha fomentado la economía verde, se mejoraron las condiciones de la vivienda urbana y se redujeron los índices de personas con VIH/SIDA, además de aumentar el número de mujeres en cargos de elección popular.

No obstante lo anterior, la pobreza extrema tanto en México como a nivel mundial aún no se ha erradicado. Queda todavía mucho por hacer en otras áreas, principalmente en materia de desigualdad. Ante estos desafíos, en el marco de la 70 Asamblea General de la ONU celebrada en septiembre del 2015, los estados miembros se comprometieron a cumplir hasta el 2030 los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El nuevo esquema incluye 17 objetivos enfocados en las personas con una visión de sostenibilidad económica, social y medioambiental; considera también la universalidad, la igualdad y los derechos humanos en la base de la estrategia para lograr un impacto a favor de la humanidad.

México como actor con responsabilidad global con-

tribuyó intensamente en el debate y en la definición de estas nuevas metas, incluyendo su participación en el Grupo de Trabajo Abierto sobre los ODS establecido por la Conferencia de la ONU sobre el Desarrollo Sostenible (Río +20). Asimismo, durante 2014 y 2015 se realizaron cinco talleres internacionales en nuestro país para definir políticas públicas e indicadores que tomaran en cuenta el ámbito económico y social. Gracias a los desafíos planteados por los ODM en el año 2000, construimos nuevas capacidades estadísticas y métodos de evaluación, además de que fuimos uno de los primeros países en emprender sistemas de monitoreo y desarrollar plataformas de internet con datos abiertos que nos convirtieron en un ejemplo a nivel internacional.

Asimismo, en el año 2010 se estableció el Comité Técnico Especializado del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (CTESIODM), compuesto por diferentes dependencias estatales responsables de la medición y el cumplimiento de los ODM. Bajo el liderazgo de la Oficina de la Presidencia de la República, el CTESIODM cuenta principalmente con el respaldo técnico del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) y del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Con esta valiosa herramienta se pudieron publicar informes de carácter bianual sobre los avances de los ODM en los años 2011, 2013 y 2015,

además de que se pretende publicar un reporte de conclusión una vez que los indicadores actualizados estén disponibles.

Medir de manera objetiva y confiable las nuevas metas de los ODS utilizando estadísticas basadas en evidencia no es una tarea menor. Por este motivo, la Oficina de la Presidencia de la República en colaboración con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Grupo para el Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDG, por sus siglas en inglés) comisionaron el presente estudio dedicado específicamente a los ODS con componentes de inclusión social.

El objetivo final de este estudio es contar con una herramienta útil para el trabajo que se desarrollará en el marco del nuevo Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) que reemplazará al anterior CTESIODM. Asimismo, se pretende que los esfuerzos de México en términos de definición y medición de datos sean de utilidad para la labor que realizará el Comité de Estadística de la ONU antes de que se adopten la nueva serie de indicadores de los ODS en marzo del 2016. Si este trabajo ayuda a la creación de un mundo más equitativo y sostenible, podremos decir que cumplimos con nuestra misión.

Luis René Martínez Souvervielle Gorozpe

PRESIDENTE DEL CTEODS

Mensaje de la Directora de Cooperación Técnica y Científica, AMEXCID

La cooperación mexicana con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) representa más de 50 años de colaboración multidisciplinaria. En 2011, en el marco de la celebración de los 50 años del organismo en México, el PNUD reconoció a nuestro país como uno de sus socios estratégicos, tras la firma de un Acuerdo Marco de Colaboración, en el cual se adquirió el compromiso mutuo de nuevas posibilidades de colaboración, al interior de México y para la cooperación Sur-Sur. En ese sentido, el Estado mexicano actualmente ejerce un rol dual de oferente y receptor, reconocido por el PNUD en el acuerdo mencionado, por lo cual se posiciona como un socio estratégico de Cooperación Sur-Sur (CSS) de las Naciones Unidas, al apoyar más de cuarenta iniciativas en esta modalidad de cooperación.

Con la reciente adopción de la Agenda 2030 –la cual posee como eje central la generación de oportunidades para toda la población en materia de desarrollo, con enfoque en las personas y con visión de sostenibilidad—, México está llamado a implementar dicha Agenda con

una visión de inclusión social de largo plazo. Para ello, la colaboración que el Gobierno de México emprenda en el marco de la cooperación con las Naciones Unidas será de gran apoyo para la consecución de sus propios objetivos y para ayudar a que otros países de la región alcancen los propios.

Para este último propósito, ya en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), contando con el apoyo de distintos organismos de la Administración Pública Federal, como son el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre otros actores públicos y privados, el Gobierno de México compartió con Centroamérica y el Caribe capacidades institucionales para el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los ODM. Dicha experiencia colocó a México en una posición de liderazgo en el debate relativo a indicadores y estadísticas, el cual continuará en el proceso de los ODS.

Los resultados del piloto que aquí se presentan dan

prueba de ello, al brindar la posibilidad de asumir el liderazgo en materia de desigualdad, crecimiento inclusivo, y fortalecimiento de las plataformas de intercambio de conocimiento mediante la CSS y Triangular.

En este sentido, instituciones mexicanas, como INEGI y CONEVAL, han fungido como punta de lanza en materia de indicadores y estadísticas, las cuales han permitido conocer la evolución, desempeño y cumplimiento de los ODM en México. Por ello, con base en las capacidades y avances institucionales del Gobierno mexicano en sistemas de información y monitoreo de los ODM, el PNUD y el Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas propusieron la realización de esta iniciativa piloto, que tiene como objetivo la definición del marco teórico conceptual sobre inclusión social que a continuación se presenta, el cual permitirá el diseño y monitoreo de indicadores asociados a los ODS.

Al respecto, el presente documento “Inclusión Social: Marco Teórico y conceptual para la generación de indicadores asociados a los ODS” —esfuerzo conjunto entre el PNUD en México, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), y la Presidencia de la República—aborda una mirada teórica y conceptual que sirve de base para elaborar una primera propuesta de medición de la inclusión social.

Por lo anterior, tomando en cuenta la labor de las instituciones involucradas en la realización de dicho documento, es para mí un honor presentar el documento “Inclusión Social: Marco Teórico y conceptual para la generación de indicadores asociados a los ODS”, en el entendido que representa un paso adelante a favor de la inclusión social tanto en México como en otros países, con miras a contribuir a la observancia de los ODS.

Dra. Martha Navarro Albo

*DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y
CIENTÍFICA, AMEXCID*

El tema que hoy les ocupa, “Estadísticas, desarrollo y derechos humanos”, no es ni más ni menos que la búsqueda de una ciencia de la dignidad humana. Se trata de un empeño de primera importancia. Cuando el objetivo guarda relación con el sufrimiento humano y la causa son los derechos humanos, no basta la retórica para acometer la tarea. Lo que se necesitan son metodologías sólidas, técnicas cuidadosas y mecanismos eficaces para llevar adelante ese empeño.

Mary Robinson

Introducción

El presente documento contiene los principales hallazgos del proyecto de investigación “Inclusión social: marco teórico y conceptual para la generación de indicadores asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”.

En el marco de la Agenda de Desarrollo Post-2015¹ —cuyo énfasis central radica en la creación de oportunidades para que todas las personas sean partícipes del desarrollo—, el proyecto busca proporcionar un conjunto de consideraciones teóricas y metodológicas sobre el concepto de *inclusión social*, que permita establecer el sustento analítico conceptual para la posterior generación de la propuesta de México sobre indicadores de inclusión social asociados a los ODS.

El documento está organizado en cinco grandes partes. En la primera, se analiza el concepto de inclu-

sión social en su vínculo con la Agenda de Desarrollo Post-2015 en general, y con los ODS en particular. En la segunda, se exponen las principales aproximaciones conceptuales en materia de inclusión social desde la perspectiva de diferentes organismos de desarrollo, así como el vínculo teórico entre inclusión, el concepto de desarrollo humano y el enfoque de derechos. En la tercera, se presentan las principales corrientes teóricas que han definido este concepto y algunas aproximaciones sociológicas a la inclusión social, especialmente en su vinculación con el concepto de exclusión social. En la cuarta parte, se desarrollan algunas dimensiones que deberían considerarse en la medición de la inclusión social, con el fin de avanzar hacia un proceso de operacionalización del concepto que permita su posterior vinculación con una propuesta específica de observación de indicadores. En la quinta, a partir de las observaciones señaladas a lo largo del documento, se expone una primera propuesta de medición de la inclusión social en el marco de la generación de indicadores asociados a los ODS. A manera de conclusión, se exponen las principales consideraciones teóricas que sobresalen del desarrollo de esta investigación.

¹ Conviene subrayar que este estudio se desarrolló antes de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, durante la 70ª Sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2015; por ello, a lo largo de la publicación se hace referencia al nombre de la agenda previo a su aprobación, así como a datos y procesos anteriores a dicha aprobación.

1

El concepto de inclusión social en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ods) y la Agenda de Desarrollo Post-2015

1.1 ANTECEDENTES Y LINEAMIENTOS GENERALES DE LOS ODS

La presente sección intenta dar cuenta de los antecedentes inmediatos de los ODS, así como de algunos de sus lineamientos en la medida en que representan la base conceptual —desde una perspectiva política— que el marco de indicadores de los ODS debería reflejar y a la que habría que dar respuesta.

La Agenda de Desarrollo Post-2015 que enmarca a los ODS emerge en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para dar continuidad a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)². Lo anterior,

² Como se sabe, en el año 2000 los líderes de la comunidad internacional establecieron una visión compartida de desarrollo basada en los principios fundamentales de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto por la naturaleza y corresponsabilidad, que resultó en la Declaración del Milenio de la ONU. Los ODM que resultaron de dicha declaración establecieron las siguientes metas a lograrse en el año 2015 para encausar los esfuerzos de desarrollo global y de las naciones: 1) la erradicación de la pobreza y el hambre; 2) el ac-

para determinar y cristalizar las necesidades y prioridades globales en materia de desarrollo sostenible, y que ello contribuya a la puesta en marcha de políticas públicas globales en los ámbitos regional y nacional³. Dado que la fecha límite para el cumplimiento de los ODM llega a su fin en 2015, países de todo el mundo trabajan en el diseño de una nueva agenda para el desarrollo, en la que predominarán principios asociados a la inclusión y a la sustentabilidad. En este contexto, se han

ceso universal a la educación primaria; 3) la reducción de la mortalidad infantil; 4) la reducción de la mortalidad materna y la mejora de la salud de las madres; 5) la promoción de la equidad de género y de atribución de poder a las mujeres; 6) el combate al VIH/SIDA, malaria y otras enfermedades; 7) el asegurar la sostenibilidad del medio ambiente, y 8) el desarrollo de una alianza global para el desarrollo.

³ Se entiende el desarrollo como el resultado de complejas interacciones de diversos factores económicos, sociales, culturales, ecológicos, políticos y legales. A su vez, el desarrollo sostenible se define como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad para satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.

propuesto 17 objetivos y 169 metas que van desde la erradicación de la pobreza y el hambre, la reducción de la desigualdad en y entre los países⁴, hasta la lucha contra el cambio climático. Estos ods apuntalarán una nueva agenda de desarrollo hasta el año 2030 que se espera será aprobada por los estados miembros de la ONU en septiembre de 2015⁵.

Desde la Reunión Plenaria sobre los ODM de la Asamblea General de la ONU en el año 2010, pasando por la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible (Río+20) y la creación del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los ODS⁶, han sido múltiples los esfuerzos por delimitar los principales desafíos que enfrentan los países en materia de desarrollo y considerar, al mismo tiempo, problemas y fenómenos sociales que los ODM no habían contemplado⁷.

Hay un consenso en que los ods deberían tener en cuenta desafíos globales relacionados con ciertos aspectos del desarrollo sostenible que no fueron considerados por los ODM, a saber, el empleo productivo, la violencia contra las mujeres, la desigualdad, la exclusión social, la biodiversidad, la malnutrición y el incremento de en-

⁴ Este ods (el número 10) constituye un elemento sustancial y diferenciador de la nueva agenda de desarrollo.

⁵ Vale la pena destacar que todo el proceso de definición de ods y de la Agenda de Desarrollo Post-2015 ha contado, desde sus inicios, con una amplia participación de actores tanto de la sociedad civil como del sector privado.

⁶ Incluido en el documento final “El futuro que queremos” de la Conferencia de Río+20.

⁷ Varias han sido las críticas a la lista de objetivos, metas e indicadores de ODM en la medida en que no hicieron justicia a la propia visión de la Declaración del Milenio y a sus compromisos con la igualdad, el respeto por la naturaleza, la participación o los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo. En cierto modo, la Agenda Post-2015 intentaría subsanar dichas críticas, colocando el derecho al desarrollo como un derecho humano fundamental.

fermedades no contagiosas, la salud reproductiva, las nuevas dinámicas demográficas, la paz y la seguridad, la gobernabilidad, el estado de derecho y los derechos humanos, la vulnerabilidad a las fuerzas de la naturaleza, entre otros. Es decir, si bien la Agenda de Desarrollo Post-2015 debe mantenerse enfocada en el desarrollo humano y en la erradicación de la pobreza, también es fundamental actualmente responder a otros retos⁸.

Uno de los principales ejes de la Agenda es el reconocimiento de que las personas se encuentran (o deberían encontrarse) en el centro del desarrollo sostenible (global e incluyente). Desde un enfoque de derechos, ubicar al individuo en el seno de la preocupación de los ods supone reconocer que el desarrollo sostenible es un derecho al que todas las personas deberían acceder y ejercitar en el marco de la realidad, capacidades y niveles de desarrollo de cada país en particular⁹. En otros términos, ubicar al individuo en el centro del desarrollo supone que el diseño y la puesta en marcha de una nueva Agenda debería estar estructurada en torno al

⁸ Además de ello, la Agenda de Desarrollo Post-2015 no debería enfocarse sólo en los resultados de los ods, sino también en marcar pautas concretas de “cómo lograrlos”, y que permitieran guiar las políticas públicas globales, regionales y nacionales, haciendo hincapié en algunos factores de éxito claves en los procesos de desarrollo inclusivo.

⁹ No está de más recordar aquí que los derechos humanos son *universales e inalienables, que están interconectados y son interdependientes e indivisibles*. Tomadas en conjunto, esas características garantizan que todos los derechos humanos deban hacerse efectivos, sean derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales, o los derechos colectivos (por ejemplo, el derecho al desarrollo), para todas las personas y en todo momento. Asimismo, la característica básica de los derechos humanos es la identificación de los titulares de derechos (que, en virtud de su condición de seres humanos, adquieren ciertos derechos) y los garantes de esos derechos (que están legalmente obligados a *respetar, proteger y hacer efectivos* los derechos de esas personas).

Esquema I. Posibilidades de transversalidad de los indicadores de inclusión social según la pertinencia del contexto social

TRANSVERSALIDADES DE LA INCLUSIÓN SOCIAL			
GÉNERO	HOMBRES	MUJERES	
ETAPA DEL CURSO DE VIDA	Niños, niñas y jóvenes	Adultos en edad productiva	Adultos mayores
ZONA DE RESIDENCIA	Rural	Urbana	
REFERENCIAS SUBNACIONALES	Nacional	Estatal	Municipal
GRUPOS VULNERABLES	Población con discapacidad Minorías étnicas y población indígena Población en situación de pobreza		

Fuente: elaboración propia.

cumplimiento de los derechos humanos y del derecho al desarrollo, tomando en cuenta atributos esenciales de dichos derechos: cobertura universal, calidad en la provisión de servicios básicos, transversalidad de enfoques incluyentes y equitativos en las políticas públicas, así como mediciones multidimensionales en un entorno de transparencia, rendición de cuentas y Estado de Derecho.

El segundo eje de importancia en la Agenda es la visión holística y global de los ods. Esto se refleja en el denominado enfoque común pero diferenciado” (UN, 2012a). En otras palabras, se ha enfatizado en la necesidad de que las políticas de desarrollo tomen en cuenta los diversos contextos particulares de cada país de acuerdo con los siguientes elementos comunes: 1) los valores, principios y estándares que regulan esquemas normativos internacionales, y 2) que los objetivos sean verificables en el corto plazo, además de apoyarse en

dichos principios globales¹⁰.

El tercer eje de conformación de los ods son los tres grandes principios que guían a la Agenda en su visión del desarrollo global. Estos elementos comunes deberían sustentar cada uno de los objetivos: derechos humanos, sostenibilidad e igualdad.

Considerar los derechos humanos como uno de los pilares de los ods supone considerar no sólo un determinado grupo de valores para sustentar la Agenda de Desarrollo Post-2015¹¹, sino reconocer un enfoque de

¹⁰ Una de las insistencias de la Agenda ha sido su carácter no prescriptivo y el reconocimiento de que no hay rutas únicas para el desarrollo, ni una receta válida para todos los países. Si bien es importante una definición común de ods, se debería evitar diseñar un enfoque genérico que impida ser adaptado a prioridades y condiciones regionales, nacionales y sub-nacionales.

¹¹ Los derechos humanos plasmados en la Carta de las Na-

derechos en la consecución de cada una de las metas. Así, el propio desarrollo se constituye como un derecho humano al que todas las personas deberían acceder por su condición de individuos.

El principio de sostenibilidad implica asegurar la justicia inter-generacional de garantizar el futuro para las próximas generaciones y, por ende, que cada una de las metas del desarrollo considere la protección del medio ambiente en el largo plazo. Se ha reconocido también una equidad transversal respecto a la sustentabilidad del medio ambiente que no sólo garantice su protección intergeneracional, sino también una equidad intrageneracional en el presente en cuanto al disfrute del derecho a un medio ambiente sano.

El principio de igualdad está directamente relacionado, en primer lugar, con la importancia de la transversalidad en las políticas públicas locales. Por este motivo, supone incorporar una perspectiva de desarrollo incluyente que priorice a los grupos más vulnerables de cada sociedad: mujeres, niños, niñas y jóvenes, población indígena, adultos mayores, personas migrantes, personas con discapacidad, minorías étnicas, minorías sexuales, etc. En segundo lugar, implica reconocer que las metas de desarrollo no podrán lograrse a menos que se ataquen las causas estructurales de las desigualdades sociales, incluidas la discriminación, la pobreza y la distribución inadecuada del ingreso. El principio de transversalidad es fundamental tanto en las políticas de

ciones Unidas y en otras convenciones y tratados de derechos humanos que han sido ampliamente ratificados se basan en valores fundamentales. Dichos valores incluyen la igualdad y la no-discriminación, la paz y la seguridad, la liberación del miedo y de las privaciones, el respeto a los principios fundamentales y los derechos al empleo y a la comida, la dignidad social y cultural, la solidaridad, la tolerancia, la responsabilidad compartida, la rendición de cuentas y la gobernanza democrática, así como el desarrollo sostenible.

inclusión social como en sus posibilidades de medición en la medida en que exige identificar concretamente cuáles son los grupos poblaciones más vulnerables o susceptibles a padecer procesos de exclusión social. En la mayoría de las sociedades actuales más o menos desarrolladas, factores estructurales de desigualdad social como el género, la etapa del curso de vida por la que atraviesa un individuo, las zonas geográficas de residencia o la pertenencia a una minoría étnica, se convierten en ejes de estructuración indispensables para observar cualquier política pública orientada a la inclusión social.

El cuarto eje de observación de los ODS se basa en las cuatro grandes dimensiones interdependientes del desarrollo sostenible: 1) desarrollo social incluyente; 2) desarrollo económico incluyente; 3) sostenibilidad del medio ambiente, y 4) paz y seguridad en el marco del respeto por los derechos humanos¹². Estas cuatro dimensiones sintetizan los elementos en que debería avanzarse en materia de ODS durante los próximos años. Las cuatro dimensiones se encuentran interrelacionadas y ello supone, entre otras cosas, la importancia de lograr una gran coherencia entre las políticas públicas. Para lograr esto, se requieren también compromisos políticos y principios universales como la igualdad, la inclusión y la sustentabilidad que guíen la formulación de metas integrales¹³.

La dimensión de desarrollo social incluyente considera fundamentalmente a la salud y a la educación. A su vez, el carácter incluyente supone no sólo el acceso universal a servicios educativos y de salud, sino principal-

¹² En algunos casos, se hace referencia a tres dimensiones (social, económica y ambiental) en el marco de un contexto de paz y seguridad.

¹³ El reto de conformar metas integrales radica, precisamente, en evitar la fragmentación de las políticas del desarrollo y, por el contrario, fortalecer su interdependencia.

mente que dicho acceso sea de calidad. En el caso específico de la salud, se deberían considerar de manera diferenciada, por ejemplo, servicios preventivos, de promoción, de tratamiento, de salud reproductiva, acceso a medicinas esenciales y la atención a enfermedades no transmisibles e infecciosas. Habría además un vínculo estrecho entre salud, agua potable, sanidad, infraestructura sanitaria, higiene, seguridad alimentaria y nutrición que se necesita considerar. Lo anterior, tomando en consideración que está asociado con la productividad en el sector alimenticio, con la volatilidad de los precios de las materias primas, con la tenencia de la tierra y con el acceso a créditos y mercados. En cuanto al acceso educativo, además de la calidad de la enseñanza, se deberían contemplar el aprendizaje de por vida y el acceso a la información y a las nuevas tecnologías. Ello supone considerar la capacidad científica e ingenieril de los diferentes países, promover la investigación, el desarrollo

y el acceso de productos, así como la transferencia y la adaptación de la tecnología y de las redes de información. Con estas premisas, la dimensión de desarrollo social incluiría, al menos, las siguientes metas: 1) nutrición adecuada para todos; 2) educación de calidad para todos; 3) reducción de la mortalidad y la morbilidad; 4) igualdad de género; 5) acceso universal al agua potable y a los sistemas sanitarios.

La dimensión de desarrollo económico incluyente (equitativo y estable) considera dos áreas específicas del desarrollo económico: la producción y el consumo. Lo anterior supone considerar no sólo la estabilidad macroeconómica y financiera, sino también aspectos relacionados con empleos decentes y productivos, por un lado, y con pautas de producción y consumo, por el otro. Se deben también tomar en cuenta la sustentabilidad y la utilización eficiente de recursos y residuos. Ello requeriría enormes esfuerzos de gobernabilidad tanto

Esquema II. Esquema de la Agenda de Desarrollo Post-2015



Fuente: UN (2012a).

de los sectores económicos como financieros, así como una gran colaboración y coordinación entre las políticas públicas de los diferentes países y sus respectivas capacidades institucionales. No obstante esta complejidad, es evidente que el núcleo duro de dicha dimensión es la incorporación de los objetivos de empleo y de trabajo) en los esquemas macroeconómicos, en los planes de desarrollo y en las estrategias de reducción de la pobreza. Los países pueden lograr un desarrollo económico incluyente en la medida en que cuenten con políticas que remuevan las barreras estructurales en los mercados de trabajo, que consideren a la formalización y al trabajo decente como un derecho humano, que promuevan inversiones productivas, innovadoras y sostenibles, que mejoren el acceso a los servicios financieros y que desvinculen la protección social de la formalidad del trabajo en cuanto derecho humano universal¹⁴. En ello, además, es fundamental considerar la situación de los pequeños agricultores, el acceso a la tierra y a los recursos naturales. Con estas premisas, la dimensión de desarrollo económico incluiría las siguientes metas: 1) erradicar la pobreza de ingresos y la hambruna; 2) reducir las desigualdades; 3) asegurar trabajos decentes y empleos productivos.

La dimensión de sostenibilidad ambiental considera dos grandes áreas del desarrollo: el clima y los recursos naturales. Las prioridades inmediatas para preservar la sostenibilidad del medio ambiente incluirían, con este esquema, asegurar un clima estable, detener la acidificación de los océanos y prevenir la degradación de la tierra mediante el manejo sostenible de los recursos naturales, especialmente el agua, y la protección de la biodiversidad. Lo anterior supone proponer y alentar

¹⁴ En otras palabras, el (in)cumplimiento de los ODM ha demostrado que es bastante complejo cambiar políticas públicas sin, por ejemplo, un cambio en la estructura productiva de los mercados laborales.

un uso más eficiente de los recursos y crear incentivos para producir y usar productos con bajo impacto ambiental en las ciudades del futuro. Evidentemente, la transición hacia fuentes de energía con bajas emisiones de carbono es indisociable de un consumo ecológico, de un uso eficiente de las energías y de la promoción de tecnologías eficientes. Para ello se necesita aumentar el conocimiento, la difusión y la toma de conciencia acerca del cambio climático, de la prevención y resistencia frente a los riesgos naturales, y de los límites de los recursos naturales. Con estas premisas, la dimensión ambiental debería incluir las siguientes metas: 1) protección a la biodiversidad; 2) clima estable; 3) resistencia a los peligros naturales.

La dimensión de paz y seguridad, finalmente, considera dos grandes áreas del desarrollo: la justicia y la seguridad humana, incluidas la eliminación de la represión política, de la discriminación y de cualquier forma de violencia. Lo anterior supone no sólo contar con sistemas de justicia efectivos, sino también que su acceso sea universal y equitativo. Asimismo, implica reconocer las múltiples dimensiones de la(s) violencia(s): el tráfico de personas, la tortura, el crimen organizado, el reclutamiento forzoso de niños y niñas, las actividades relacionadas con el tráfico de drogas, el abuso sexual y la explotación laboral, el trabajo infantil, etc. Con estas premisas, la dimensión de paz y seguridad debería incluir las siguientes metas: 1) libertad de la(s) violencia(s); 2) de los conflictos; 3) de los abusos, y 3) acceso sin conflictos a los recursos naturales.

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2014), una agenda internacional que promueva la inclusión social incluyendo la prestación universal de servicios sociales, la protección social universal y el pleno empleo puede llevarse a cabo en el plano nacional de manera más eficiente cuando estos principios se suscriben a compromisos globales

y se dispone de apoyo mundial. Incluir elementos de un contrato social mundial en la Agenda podría ampliar el margen de acción a las políticas públicas nacionales con el fin de determinar enfoques concretos para la inclusión social como parte de acuerdos mundiales. Estas acciones son esenciales en la medida en que pueden instigar la acción y al compromiso, además de generar apoyo financiero y de otro tipo. Al considerar la inclusión social como una dimensión fundamental de la Agenda, se le reconoce como un problema de política pública, universal y global, y no exclusivamente como un logro que ha de alcanzarse por los países de renta media o en vías de desarrollo.

1.2 ODS 2015-2030

Si bien no es objetivo de esta investigación analizar los ODS ni sus metas asociadas, resulta conveniente otorgar una mirada general a cada uno de ellos para desentrañar su vinculación con la inclusión social. Cabe mencionar que los ODS propuestos hasta el momento deberían ser tan realistas y factibles como lo fueron los ODM pero, al mismo tiempo, intentar mayor grado de ambición y complejidad. De allí también la necesidad de contar con un conjunto de indicadores mucho más amplio que los ODM y con un nivel de desagregación mucho mayor. Por ejemplo, el objetivo de educación tendría que ir más allá de sólo proveer acceso a la educación (en términos de cantidad) para enfatizar su relevancia y calidad en todos los niveles; mejorar la nutrición tendría que incluir la desnutrición —que afecta particularmente al crecimiento— y la obesidad; erradicar la hambruna y lograr la seguridad de nutrición y de alimentos debería incluir la sostenibilidad de los sistemas de producción y de consumo al considerar la disponibilidad de alimentos, su accesibilidad, su utilización y su estabilidad.

Tomando en cuenta estas consideraciones, los ODS establecidos hasta el momento, con sus metas correspondientes son los siguientes:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos

nos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres; efectuar una ordenación sostenible de los bosques; luchar contra la desertificación; detener y revertir la degradación de las tierras, y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible; facilitar el acceso a la justicia para todos, y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Algunas de las premisas más importantes de los ODS establecen que:

- ✓ La erradicación de la pobreza se mantiene como el principal y el más urgente de los ODS.
- ✓ La equidad, la no discriminación y la inclusión son los pilares básicos para la consecución de cada uno de los ODS.
- ✓ El enfoque de derechos humanos (y el Estado de Derecho) es la guía principal para el cumplimiento de los ODS.
- ✓ El desarrollo sostenible tiene tres grandes dimensiones: social, económica y ambiental.
- ✓ Los indicadores asociados a las metas de los ODS deben ser globales y universalmente aplicables.
- ✓ El carácter transformador de la Agenda de Desarrollo Post-2015 radica también en la consideración de medios y/o instrumentos específicos para el logro de cada una de las metas asociadas a los ODS¹⁵.

¹⁵ De hecho, cada uno de los 17 objetivos cuenta con metas

La incorporación de la meta de reducir la desigualdad, no sólo dentro sino también entre los países, es fundamental y constituye un paso de enorme envergadura con respecto a los ODM. Al mismo tiempo, ciertas metas particulares, como aumentar la voz de los países en desarrollo en la toma de decisiones, también es un avance notorio en la medida en que abre el camino para la incorporación de la responsabilidad de las instituciones globales. Sin embargo, hay que considerar que los objetivos y las metas que se presentan hasta el momento aún se centran mayoritariamente en la responsabilidad de los gobiernos nacionales y en los resultados en el ámbito nacional. Lo anterior deja de lado cuestiones de bienes comunes internacionales e instituciones globales que son sólo indirectamente relevantes para la mayoría de los objetivos y las metas.

Finalmente, se desconoce aún hasta qué punto los ODS se convertirán en un instrumento para combatir factores estructurales que erradiquen la pobreza y la desigualdad, además de fomentar un desarrollo incluyente y sustentable para los grupos más vulnerables las regiones y los países menos favorecidos.

específicas asociadas a la puesta en marcha e instrumentación de medios para lograrlos. El primer objetivo, sobre la erradicación de la pobreza, por ejemplo, además de contar con cinco metas generales, tiene dos específicas de implementación (1.a y 1.b). La meta 1.a indica que se debe “garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones”.

1.3 LOS ODS Y SUS INDICADORES

Al igual que en el caso de los ODM, para evaluar y observar el comportamiento de los ODS se necesitan indicadores que guíen sus posibilidades de cumplimiento. Lo anterior está contemplado en el “marco de indicadores” que supervisará los avances que se hagan en el entorno mundial en la aplicación de la Agenda. Al igual que ocurrió con los ODM, además de los indicadores globales, se podrán utilizar indicadores complementarios para la supervisión del alcance de los objetivos a escala nacional y regional. Este marco estará basado en los 17 ODS, así como en sus metas asociadas, y terminará de definirse en el mes de marzo del 2016. La labor relativa al marco de indicadores entraña la selección de indicadores apropiados y la descripción de los vínculos existentes entre ellos, así como el análisis de los conceptos implícitos en los objetivos que deben medirse. Se espera que los indicadores propuestos sean específicos, medibles, viables desde el punto de vista económico, pertinentes en relación con la agenda y disponibles oportunamente.

No obstante estas generalidades, es clara la dificultad y complejidad que supone la cuantificación de los ODS. Si bien hay objetivos cuantificables u observables —por ejemplo, la meta 3.6: “*para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo*”—, en otros casos, la cuantificación es más complicada, especialmente entre aquellos que no poseen valores específicos para su consecución, o un tiempo concreto estipulado para su alcance. Un ejemplo de ello es la meta 12.2: “*Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales*”, o la meta 13.1: “*Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países*”. Ello supone enormes esfuerzos de operacionalización

para obtener una buena medición de cada uno de ellos y que, por lo tanto, cumplan con principios mínimos de confiabilidad y validez. De allí la importancia de que el marco de indicadores asociado a los ODS sea, al mismo tiempo: 1) universal pero considerando adaptaciones nacionales¹⁶; 2) consistente con los acuerdos internacionales; 3) ambicioso pero factible; 4) comparable con un punto de partida; 5) dinámico (que considere posibilidades de cambios en el futuro); 6) participativo y consensuado. Además, debería considerar la posibilidad de desagregación en al menos tres dimensiones: 1) características individuales y de los hogares (edad, sexo, ingreso, discapacidad, religión, etnicidad, población indígena, etc.); 2) actividad económica, y 3) dimensiones espaciales.

Dado que los ODS en general y sus metas en particular son interdependientes, y el cumplimiento de uno puede depender del cumplimiento de otros, un mismo indicador puede remitir a diferentes metas u objetivos. Así, aspectos relacionados con la igualdad de género, la salud, el consumo o la producción, conforman indicadores que atraviesan diversos objetivos y metas.

1.4 LA PARTICIPACIÓN DE MÉXICO EN LA DEFINICIÓN DE LOS ODS

Tomando en cuenta las referencias a la Agenda de Desarrollo Post-2015 y a los ODS de las secciones anteriores, queda claro que si bien el concepto de inclusión

¹⁶ Un elemento fundamental para instrumentar una Agenda incluyente recae en la universalidad de las metas por establecer: con independencia del nivel de desarrollo o ingreso de los países, todos los países enfrentan el desafío de generar y ampliar las oportunidades de participación de sus habitantes en la vida económica, social, política y cultural de sus comunidades.

social se vincula a la mayoría de los objetivos y las metas, su consideración atraviesa la totalidad de la Agenda sin que ningún ODS en particular se encuentre exclusivamente asociado a este concepto¹⁷.

No obstante este aparente vínculo difuso entre inclusión social y ODS, la Agenda de Desarrollo Post-2015 propone un nuevo marco conceptual de desarrollo enfocado en las personas y con una clara visión de sostenibilidad. También se dejó entrever en los apartados anteriores que la universalidad, la igualdad y el respeto a los derechos humanos son los pilares básicos de los ODS, y se destaca de manera particular la integración del concepto de inclusión social y económica como eje transversal para combatir las desigualdades y causas estructurales de la pobreza; evidentemente, las áreas prioritarias del desarrollo sostenible deberían recaer en la igualdad de oportunidades, en los sistemas de protección universal, en la generación de oportunidades económicas para todos y en la promoción de un desarrollo inclusivo en general.

Lo anterior debería verse reflejado no sólo en los objetivos y metas de la Agenda de Desarrollo Post-2015, sino también en los indicadores necesarios para su observación y medición. En este contexto de preparación y definición de los indicadores asociados a los ODS, la participación de México adquiere relevancia en materia

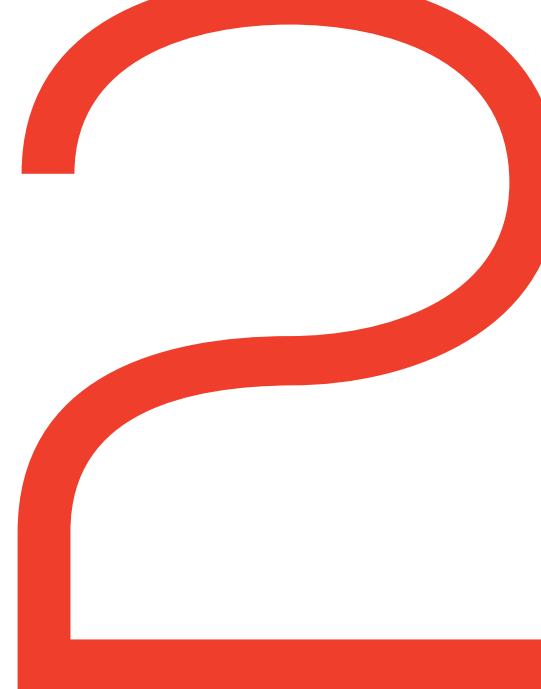
¹⁷ De todas maneras, y dado el concepto de inclusión social que se presentará más adelante, el ODS 10, referido al combate y a la reducción de la desigualdad social, está directamente relacionado con el problema de la inclusión social. En su meta 10.2, este objetivo es explícito al respecto: “Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”. Esto constituye una meta específica de inclusión cuyo cumplimiento tendría además un impacto directo e indirecto en la consecución de otras metas.

de inclusión social: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) propuso al gobierno mexicano realizar una iniciativa piloto para definir un marco teórico-conceptual en torno al concepto de inclusión social que permita el diseño y monitoreo de indicadores asociados a los ODS. Lo anterior, tomando en cuenta las capacidades y los avances institucionales de México en lo relativo a los sistemas de información y monitoreo de progreso de los ODM¹⁸. El ejercicio pretende así cooperar en los esfuerzos de la comunidad internacional para definir los indicadores que monitorearán los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Agenda de Desarrollo Post-2015. En particular, a México se le encargó la tarea de desarrollar una propuesta de indicadores sobre inclusión social, tomando en cuenta que primero se deberán definir los límites y alcances que tendrá el uso de dicho concepto. La realización de este proyecto representa para México la posibilidad de asumir un papel protagónico en un tema considerado prioritario en el marco del desarrollo sostenible. Asimismo, la incorporación de la inclusión social como eje rector de las políticas enfocadas en los ODS en México —y en definitiva, en el combate de la desigualdad social y en la apuesta por un crecimiento económico inclusivo— es también una oportunidad para el fortalecimiento e institucionalización de los ac-

¹⁸ Cabe mencionar aquí que México ha participado activamente de las diferentes instancias de definición de los ODS y ha presentado propuestas puntuales para identificar los 17 objetivos y 169 metas para incorporar los principios de igualdad, inclusión, universalidad y sustentabilidad como ejes rectores de la Agenda de Desarrollo Post-2015. Se intenta así conformar un marco de desarrollo para disminuir desigualdades y ampliar las oportunidades de desarrollo para todas las personas, particularmente para aquellos individuos o grupos que viven en condiciones de marginación, exclusión y/o vulnerabilidad.

tuales sistemas de indicadores de política social (especialmente la medición multidimensional de pobreza) y para la articulación de instituciones a cargo de tales materias¹⁹. México promueve así, junto con otros países, la perspectiva de inclusión social y económica como hilo conductor de la nueva agenda mundial de desarrollo.

¹⁹ Dada la experiencia nacional en materia de medición multidimensional de la pobreza, México podría contribuir enormemente a la discusión sobre la importancia de capturar otras privaciones y exclusiones (además del ingreso) relacionadas con el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, el acceso a la seguridad social, la calidad y espacios de la vivienda, el acceso a los servicios básicos en la vivienda o el acceso a la alimentación, entre otros.



Inclusión social, derechos y desarrollo

La inclusión social es un enfoque, un concepto y un proceso histórico. Detrás de la noción de inclusión social se encuentra una pregunta básica de la filosofía social: ¿cuáles son las condiciones o los factores que favorecen o inhiben la unión —la inclusión— entre los individuos que conforman una sociedad?²⁰ En cualquier momento histórico, la formación de grupos es una característica fundamental de la sociedad humana, y esto va acompañado estructuralmente de la exclusión de otros grupos. En este sentido más general, el concepto de inclusión centra la atención en las relaciones sociales y en los procesos e instituciones que subyacen y son parte integrante de la formación de ciertos grupos y de la exclusión de otros²¹ (De Haan, 2001). De allí que, en términos

más amplios, la inclusión social pueda referirse al proceso por el cual las personas tienen acceso a relaciones sociales que inhiben la pobreza y la exclusión (Atkinson y Marlier, 2010; Walker y Wigfield, 2014).

2.1 LA INCLUSIÓN SOCIAL COMO CATEGORÍA HISTÓRICA

Como categoría histórica, la inclusión social es un proceso social, económico, político y cultural mediante el cual se lograrían mayores niveles de igualdad y se intentarían cerrar las brechas de desigualdad social, tanto en materia de capacidades de productividad como de empleo y otros aspectos básicos del desarrollo. En

de un límite entre quienes están incluidos y excluidos. Ser miembro de algo significa que hay un límite entre quienes son miembros y quienes no lo son. Con esta premisa, los esfuerzos hacia la inclusión social deberían ser disminuir estos límites o, al menos, hacer más permeables las fronteras (Therborn, en UNDESA, 2007).

²⁰ De hecho, autores como Marx, Weber, Tönnies, Simmel o Durkheim cuestionaron la manera en que la modernidad, el capitalismo, la burocracia o la individualización eliminaban viejas formas comunitarias de inclusión social y daban lugar a nuevos métodos de integración social.

²¹ La inclusión, finalmente, sólo es posible por la existencia

ello deviene fundamental el vínculo equilibrado entre sociedad, mercado y Estado con políticas redistributivas que garanticen el acceso al desarrollo. Desde una perspectiva histórica, las sociedades más igualitarias —y las más incluyentes— serían aquellas con mayores niveles de productividad junto con un acceso universal a políticas sociales.

Entender la inclusión como categoría histórica permite distanciarse de las posturas que sostienen la existencia de un único modelo de inclusión social y, en cambio, considerar la posibilidad de distintos modelos de inclusión que cada sociedad elaboraría según sus propias condiciones. En segundo lugar, supone el reconocimiento de que se han dejado, histórica y estructuralmente, a amplios sectores de la sociedad al margen de los beneficios, las oportunidades y los sistemas de protección social generados por cada modelo económico.

2.2 LA INCLUSIÓN SOCIAL COMO PERSPECTIVA Y SU VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS DE DESARROLLO

La inclusión social es una perspectiva que reconoce la importancia de las capacidades, las oportunidades y la dignidad de las personas para participar en la sociedad a partir de la igualdad de oportunidades. Lo anterior se halla directamente vinculado con el enfoque de derechos humanos, con la idea de colocar al individuo en el centro del desarrollo y con dar una respuesta política a los problemas de integración de las sociedades modernas²².

En segundo lugar, la perspectiva de inclusión social

²² Desde un punto de vista metodológico, esta perspectiva supone como unidad de análisis a los individuos y, en ciertos casos, a los hogares. Una tendencia importante en el estudio de la inclusión social es, no obstante, considerar a las personas en su contexto e interpretar las situaciones de inclusión y exclusión de una determinada persona en función de la comunidad en que vive (DESA, 2010).

reconoce que los mayores desafíos para el desarrollo incluyente es el combate a las causas estructurales de la pobreza y, especialmente, de la desigualdad (y no sólo de sus consecuencias). El alcance del desarrollo precisa combatir estos condicionamientos estructurales y, por lo tanto, las políticas públicas orientadas a ello deben considerar los determinantes sociales, económicos e institucionales que impiden el ejercicio de los derechos fundamentales²³.

El enfoque de la inclusión social permite discutir la medición de ciertos fenómenos sociales (en este caso, las metas de la Agenda de Desarrollo Post-2015) con ciertos parámetros relacionados con el enfoque de derechos, la igualdad de oportunidades y los condicionamientos estructurales de la exclusión social. De allí que, en cuanto marco conceptual (que abraza un determinado problema por resolver, en este caso los ODS) resulta preciso distinguir los componentes esenciales y/o habilitadores de la inclusión social, sus principios y dimensiones, así como sus mecanismos de puesta en marcha y medición.

Ahora bien, en el marco específico de la Agenda de Desarrollo Post-2015, el concepto de inclusión supone

²³ Aquí compartimos la tensión que plantea Subirats (2004) cuando sostiene que el argumento de la dualidad inclusión/exclusión parte de un presupuesto que puede ser discutible: la existencia efectiva de un “dentro” y un “fuera”; la idea de que los individuos se encuentran vinculados mediante una suerte de cordones umbilicales a la madre sociedad, sin los cuales quedan irreversiblemente expuestos a la perdición. Es evidente que las poblaciones más desaventajadas —tradicionalmente y aún en la actualidad— han tendido y tienden a desarrollar mecanismos y fórmulas adaptativas alternativos tanto para la subsistencia como para mantener la coherencia subjetiva frente a situaciones extremas. Es más, las actividades no formalizadas (por ejemplo, de tipo económico y laboral) a las que recurren las poblaciones más vulnerables no dejan de formar parte del mismo sistema, aun sin estar necesariamente previstas o contempladas formalmente.

ir más allá del enfoque de pobreza y considerar a los grupos vulnerables que viven en condiciones precarias. En cuanto tal, la noción de inclusión deviene un concepto dinámico que reconoce que, aunque las personas logren salir de la pobreza, esto no necesariamente significa que dejen de ser vulnerables. En definitiva, la inclusión social desde la perspectiva de los ODS supone asumir un tipo de desarrollo sostenible que logre reducir la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad de determinados grupos sociales. En otros términos, el concepto de inclusión social que más se ajustaría a la nueva Agenda sería aquel que se define por un proceso mediante el cual se crean oportunidades para que todas las personas sean partícipes del desarrollo. En definitiva, cualquier definición de inclusión remite al problema de sus límites. Si hay diferentes zonas de exclusión e inclusión en nuestras sociedades, ¿dónde termina la inclusión social y dónde empieza la vulnerabilidad?, ¿dónde se encuentra el momento en que la vulnerabilidad se transforma en exclusión o viceversa?

Desde la perspectiva de la Agenda de Desarrollo Post-2015, el enfoque de inclusión social está directamente vinculado con el principio de transversalidad de los ODS y con el principio fundamental de que “nadie quede atrás”. Desde un punto de vista metodológico, de allí la importancia de la desagregación en la medición de objetivos y metas de la agenda para desentramar “perfiles” de la exclusión social que puedan superponerse o profundizarse en función de determinadas características sociales e individuales. Resulta muy importante contar con estos datos si consideramos que para combatir la desigualdad debemos monitorear el grado en que el progreso hacia el desarrollo es incluyente y de qué forma están cubriendo los derechos de los grupos más vulnerables²⁴.

²⁴ Se han discutido tres grandes enfoques conceptuales de desagregación alrededor de los ODS en general: 1) la desagregación de los indicadores basados en varias categorías clave, incluidos el sexo, la edad, la residencia, los diferentes niveles de unidad geográfica, etc.; 2) la consideración de los elementos de la discriminación y la definición de indicadores desde una perspectiva de derechos humanos, y 3) la atención a los grupos específicos, incluidos los migrantes de instancia, los refugiados, las personas mayores y las personas que viven con discapacidades.

La Agenda de Desarrollo Post-2015 no sería el primer intento global y colectivo por adoptar el marco de la inclusión social como un enfoque rector para la consecución de ciertos fines y logros colectivos. Según Silver y Miller (2003), el principal esfuerzo de reconstrucción analítica en torno al concepto de inclusión fue realizado por la Unión Europea (UE) al adoptar la terminología de la exclusión social a finales del siglo xx.

La UE entiende la inclusión social como un componente central de la cohesión social que permite enmarcar una estrategia de desarrollo regional. En dicha estrategia, la inclusión social remitiría a los aspectos “materiales” de la cohesión social. En esta perspectiva, la inclusión social es una de las dimensiones de la cohesión, específicamente aquella relacionada con la dimensión socioeconómica en la que el punto clave es la equidad en el ingreso y el empleo decente. Con estos parámetros, una sociedad incluyente vincula a los individuos con el Estado, protege los derechos humanos, permite una participación activa en la sociedad, ofrece un acceso seguro al bienestar material, brinda seguridad y protección social y respeta la diversidad cultural. Las cuatro dimensiones de la inclusión social que reconoce la UE 1) facilitar la participación en el empleo y el acceso a todos a los recursos, derechos, bienes y servicios; 2) la prevención de los riesgos de exclusión; 3) ayudar a los más vulnerables, y 4) movilizar las instituciones pertinentes para cumplir con los objetivos anteriores. A su vez, cada una de estas dimensiones cuenta con metas específicas, tal como figuran en el Esquema IV:

gación de los indicadores basados en varias categorías clave, incluidos el sexo, la edad, la residencia, los diferentes niveles de unidad geográfica, etc.; 2) la consideración de los elementos de la discriminación y la definición de indicadores desde una perspectiva de derechos humanos, y 3) la atención a los grupos específicos, incluidos los migrantes de instancia, los refugiados, las personas mayores y las personas que viven con discapacidades.

Esquema III. Perfiles de la exclusión social

	POBLACIÓN VULNERABLE			
EXCLUSIÓN	POBLACIÓN ABIERTA	CONTEXTO DE LOS HOGARES	EDAD O ETAPA DEL CURSO DE VIDA	SIN PROTECCIÓN SOCIAL
LABORAL	Población analfabeta.	Hogares con niños donde residen personas adultas en desempleo o situación de precariedad.	Jóvenes desempleados o con empleos precarios.	Desempleados de larga duración sin cobertura.
FORMATIVA			Niñez migrante y niñez en situación de calle.	
ÉTNICA Y DE CIUDADANÍA	Migrantes irregulares. Refugiados. Población indígena.			
DE GÉNERO	Mujeres migrantes.	Mujeres sometidas a violencia doméstica. Madres solas (monoparentalidad). Mujeres mayores solas. Personas ligadas al cuidado de dependientes.		
SALUD	Personas con discapacidad.	Adultos mayores dependientes y con pocos ingresos.		
ESPACIAL	Habitantes de barrios marginales y zonas rurales.	Personas sin techo.		
PENAL	Personas en reclusión y personas que se encuentran en procesos de reinserción social.			
OTRAS	Niños y niñas en hogares en situación de pobreza. Multidimensional			

Fuente: elaboración propia con base en Jiménez Ramírez (2008).

Esquema IV. Objetivos de inclusión social de la UE (Comisión de las Comunidades Europeas, 1992)

1 . FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL EMPLEO Y DEL ACCESO A LOS RECURSOS, DERECHOS, BIENES Y SERVICIOS PARA TODOS.

1.1. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN EL EMPLEO

- a) Favorecer el acceso a un empleo duradero y de calidad para todas las mujeres y hombres en situación de trabajar.
- b) Prevenir las rupturas profesionales desarrollando la capacidad de inserción profesional mediante la gestión de recursos humanos, la organización del trabajo y la formación permanente.

1.2. FOMENTO DEL ACCESO A TODOS LOS RECURSOS, DERECHOS, BIENES Y SERVICIOS

- a) Organizar los sistemas de protección social.
- b) Aplicar políticas que tengan por objetivo el acceso de todos a una vivienda digna y saludable, así como a los servicios esenciales necesarios, teniendo en cuenta el contexto local, y a una existencia normal en dicha vivienda.
- c) Aplicar políticas cuyo objetivo sea el acceso de todos a los cuidados necesarios para el estado de salud, incluso en caso de dependencia.
- d) Desarrollar prestaciones, servicios o medidas de acompañamiento para las personas que los requieran, que les permitan un acceso efectivo a la educación, a la justicia y a otros servicios públicos y privados, como la cultura, el deporte y las actividades recreativas.

2. PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL

- a) Aprovechar plenamente las posibilidades de la sociedad del conocimiento y de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, y velar por que nadie quede al margen de éstas, prestando especial atención a las necesidades de las personas con discapacidades, exclusión escolar o pérdida de la vivienda.
- b) Aplicar medidas destinadas a preservar toda forma de solidaridad familiar.

- c) Aplicar políticas cuyo objetivo sea evitar las crisis en las condiciones de vida que puedan conducir a situaciones de exclusión, especialmente en lo referente a los casos de endeudamiento excesivo.

3. ACTUACIÓN A FAVOR DE LOS MÁS VULNERABLES

- a) Favorecer la integración social de las mujeres y los hombres que, especialmente en razón de su pertenencia a un grupo social con particulares dificultades de inserción, corran el riesgo de encontrarse en situaciones de pobreza persistente.
- b) Actuar con miras a la eliminación de las situaciones de exclusión social que afecten a niños y niñas, y proporcionarles todas las oportunidades de una buena inserción social.
- c) Desarrollar acciones globales destinadas a los territorios donde exista exclusión.

4. MOVILIZACIÓN DE TODAS LAS INSTITUCIONES

- a) Promover, según las prácticas nacionales, la participación y la expresión de las personas en situación de exclusión, particularmente en lo tocante a su situación, a las políticas y a las acciones de las que son destinatarias.
- b) Velar por la integración de la lucha contra las exclusiones en el conjunto de las políticas.
- c) Promover el diálogo y la coordinación entre todos los agentes públicos y privados interesados, especialmente implicando a los interlocutores sociales, las ONG y las organizaciones de servicios sociales, fomentando la responsabilidad y actuación de todos los ciudadanos, y propiciando la responsabilidad social de las empresas.

Para observar estas dimensiones, la UE desarrolló una serie de indicadores estructurales de inclusión social divididos en tres grandes niveles, en función de la definición de mínimos aceptables para que una persona se encuentre incluida socialmente (Atkinson, Marlier y Nolan, 2004):

Esquema V. Indicadores de inclusión social propuesto por Atkinson et al. (2002).

INDICADORES DE PRIMER NIVEL	
1.	Pobreza relativa (50 o 60%).
2.	Desigualdad de la distribución del ingreso.
3.	Proporción de población de 18 a 24 años que cursó hasta la secundaria.
4.	Personas de 18 a 24 años con abandono escolar y sin cursar otra formación.
5.	Tasa de desempleo de larga duración.
6.	Personas de 0-65 años que viven en hogares con desempleo.
7.	Proporción de la población que muere antes de los 65 años.
8.	Proporción de personas que viven en hogares con escasez de servicios o sin vivienda.
INDICADORES DE SEGUNDO NIVEL	
1.	Pobreza relativa (30 y 70%).
2.	Proporción de la población que vive en hogares en riesgo de pobreza financiera.
3.	Profundidad de la pobreza.
4.	Coeficiente de Gini.
5.	Proporción de la población de 18 a 64 años que cursó hasta la secundaria.
6.	Proporción de trabajadores desalentados, inactivos y sub-ocupados como porcentaje de la población de 18 a 64 años que no asiste a la escuela.
7.	Proporción de la población que vive en hogares donde ninguno de sus integrantes trabaja y sus ingresos son inferiores a 60% de la población.
8.	Proporción de trabajadores que viven en hogares en riesgo de pobreza.
9.	Proporción de trabajadores con bajos ingresos.
10.	Proporción de personas que no pueden obtener tratamiento médico por razones financieras o porque se encuentran en listas de espera.
11.	Proporción de personas que viven en condiciones de hacinamiento.
12.	Proporción de personas endeudadas o con hipoteca.
13.	Proporción de personas que viven en hogares que, en caso de emergencia, no podrían recaudar una suma especificada de dinero.

INDICADORES DE TERCER NIVEL	
1.	Indicadores no monetarios de privación y pobreza (pobreza multidimensional).
2.	Acceso diferencial a la educación.
3.	Viviendas de mala calidad desde el punto de vista ambiental.
4.	Gastos de mantenimiento de la vivienda.
5.	Falta de vivienda y vivienda precaria.
6.	Calidad educativa del aprendizaje: lengua y matemática.
7.	Acceso a servicios básicos públicos y privados.
8.	Participación social y acceso a internet.

Fuente: Atkinson *et al.* (2002).

También la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) reconoce la inclusión como parte de un proceso más amplio de cohesión social, junto con otras tres grandes dimensiones: la participación de individuos en la vida social, la percepción de satisfacción con sus actividades cotidianas y la tensión social. En esta definición, la inclusión social supone aspectos que potenciarían el bienestar social de cada individuo, en oposición a la exclusión social, la pobreza y la desigualdad.

En ambos casos (UE y OCDE), la inclusión social está directamente vinculada con la integración socioeconómica de los individuos a la vida social²⁵ y, por lo tanto, donde el empleo y los niveles de ingreso devienen un componente central.

²⁵ Hay un vínculo muy estrecho entre el concepto de inclusión y el de integración social, entendida esta última como el proceso dinámico y multifactorial que posibilita a las personas participar del nivel mínimo de bienestar consistente con el desarrollo alcanzado en país determinado. En un sentido más amplio, la integración de los miembros de la sociedad ha sido concebida como un sistema común de esfuerzos y recompensas, igualador en cuanto a oportunidades y meritocrático en términos de retribuciones (Ottone y Sojo, 2007).

En esta misma línea se inscribe la posición de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la inclusión social. La inclusión para este organismo es uno de los componentes de la cohesión que, a su vez, es un conjunto de mecanismos (subjetivos y objetivos) que contribuyen al desarrollo. La noción de inclusión social podría considerarse aquí como una forma ampliada de la integración. En otras palabras, en lugar de colocar el acento sólo en una estructura a la que los individuos deben adaptarse para incorporarse a la lógica sistémica (lógica de la integración), la inclusión también supone el esfuerzo por adaptar el propio sistema de manera que pueda incorporar a una diversidad de actores e individuos. La inclusión social entonces no sólo supone mejorar las condiciones de acceso a canales de integración, sino también promover mayores posibilidades de autodeterminación de los actores en juego (Ottone y Sojo, 2007).

En cualquier caso, la idea de colocar a la inclusión como una de las dimensiones de la cohesión social intenta aportar elementos que permitan superar una visión restringida de la cohesión, entendida sólo como normas, costumbres y valores compartidos por una sociedad. Con esta ampliación conceptual, la UE, la OCDE o la CEPAL buscan incluir en un mismo marco las diferencias producidas por las desigualdades económicas y sociales²⁶. En segundo lugar, considerar la inclusión como la dimensión socioeconómica de la cohesión social permite vincular dimensiones que habitualmente son tratadas por separado, como la política social y el

²⁶ Desde el punto de vista sociológico, este enfoque considera la inclusión como una dimensión de la cohesión social: pretende superar un sesgo funcionalista de la noción restringida de cohesión social que considera como criterio único a la adaptación sistémica a las normas. Bajo esta definición, el que se integra o adapta es el individuo, mientras que la sociedad más bien incluye.

valor de la solidaridad difundido en la sociedad, los cambios socioeconómicos o los cambios en la subjetividad colectiva. De esta manera, se buscan captar las interrelaciones entre economía, sociedad, política y cultura desde un enfoque sistémico de desarrollo.

La relación entre cohesión social y los términos de inclusión y exclusión implica cierto grado de yuxtaposición analítica. Primero, porque es difícil sostener la existencia de una sociedad con niveles importantes de cohesión social en ausencia de procesos de inclusión de amplio alcance; segundo, porque la inclusión social favorece tanto la existencia de un sistema compartido de valores, como la generación de vínculos sociales (entre individuos, con agrupaciones y con instituciones sociales) que, a su vez, favorecen la participación social; tercero, porque la inclusión social apunta hacia la institucionalización del sistema de seguridad social y confiere a los individuos derechos sociales que les permiten afrontar, por medio de la movilización de recursos, los riesgos que conlleva la vida en sociedad. Así se habilitan mayores posibilidades de cohesión entre grupos históricamente desiguales en materia de bienestar y protección social.

Desde la perspectiva de estos organismos de desarrollo, la inclusión social puede ser entendida como fin, medio, proceso y estado al mismo tiempo. En tanto fin, se refiere a que debe ser objetivo de las políticas públicas para garantizar el aumento de los niveles de bienestar social. En cuanto medio, significa que la inclusión social es un factor que facilita el desarrollo sostenible. Como proceso, se insiste en el afán de hacer relevantes la dinámica entre la inclusión y exclusión social. Finalmente, cuando se refiere a un país, es para identificar el estado de la situación de factores para la inclusión en un momento determinado. Desde el punto de vista de la referencia empírica, la mayoría de los organismos arriba mencionados relacionan a la inclusión/exclusión social con la esfera económica de las sociedades. La esfera

política se observaría desde la referencia de la participación, y la esfera sociocultural se consideraría desde la referencia a la pertenencia a determinados grupos o colectivos sociales. En cualquier caso, el enfoque de inclusión —a diferencia del concepto de pobreza o de calidad de vida— considera situaciones que afectan a la sociedad como un todo, sin orientarse a dar cuenta de atributos específicos de individuos o de hogares²⁷.

Finalmente, la inclusión social es una construcción teórica, una perspectiva para analizar lo social, es decir, un recurso heurístico para entender los cambios que acontecen en la sociedad en el campo social. Como tal, no se refiere a grupos sociales particulares, sino que remite a las relaciones que estos y otros grupos tienen respecto de la sociedad (posición que ocupan, relación con instituciones sociales, inserción en la economía, etc. De Haan, 2001; Silver, 1994 y 2007). En otros términos, la perspectiva de inclusión social enfatiza el vínculo y los lazos sociales entre el individuo y la sociedad.

Para los diversos organismos orientados al desarrollo, la inclusión y la exclusión social contienen las siguientes características:

- ✓ Son procesos multidimensionales más que estados determinados.
- ✓ Están directamente asociados a factores estructurales de desigualdad social.
- ✓ Se encuentran vinculados al (in)cumplimiento de derechos humanos y a la (falta de) ciudadanía.
- ✓ Problematizan el principio de igualdad de oportunidades.
- ✓ Tienen una incidencia directa en el acceso a re-

²⁷ Mientras el enfoque de pobreza remite a una mirada de la exclusión desde los individuos, el de inclusión remite a una mirada de la privación desde la sociedad. De allí la importancia de considerar a la pobreza relativa como un indicador importante en el enfoque de inclusión social.

cursos (sociales, económicos, políticos, civiles y culturales) para el desarrollo de capacidades individuales.

Esquema VI. Principales diferencias entre el concepto clásico de pobreza y exclusión social²⁸

CATEGORÍAS DE DIFERENCIACIÓN	POBREZA	EXCLUSIÓN SOCIAL
Dimensiones	Unidimensional	Multidimensional
Carácter	Individual	Estructural
Situación	Estado	Proceso
Distancias sociales	Arriba-abajo	Dentro-fuera
Tendencias asociadas	Desigualdad social	Desigualdad/ fragmentación social
Noción	Estática	Dinámica
Momento histórico	Sociedades industriales/ tradicionales	Sociedades postindustriales/ postmodernas
Afectados	Individuos	Colectivos sociales

Fuente: Tezanos (2009)

²⁸ Estas diferencias remiten a la distinción entre el enfoque clásico de pobreza medida por medio del ingreso, y el enfoque de exclusión social. Si bien la concepción multidimensional de la pobreza, como se verá más adelante (véase la nota 30), complejiza a la mayoría de los atributos o de las características presentadas en este cuadro, la intención de su presentación obedece a que el surgimiento del enfoque de exclusión social se manifiesta en un contexto histórico en que todavía prevalecía este enfoque unidimensional de la pobreza y, además, como un enfoque o análisis sistémico de las relaciones sociales más allá de los atributos individuales de las personas. De allí también el carácter individual que se plantea en el cuadro respecto de la pobreza. Independientemente de que se realicen agregaciones a nivel hogar, grupos o comunidades, la medición de la pobreza por ingresos se realiza a nivel individual.

Esquema VII. Definiciones de inclusión y exclusión social según algunos organismos de desarrollo nacionales e internacionales

ORGANISMOS VINCULADOS AL DESARROLLO	DEFINICIONES DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL
CEPAL (2007)	“La inclusión social es el proceso mediante el cual se logra la igualdad y se superan las disparidades en la productividad, las aptitudes (educación), el empleo y la segmentación del mercado laboral”.
NACIONES UNIDAS (2010)	“La exclusión social se define como la exclusión involuntaria de individuos y grupos de los procesos políticos, económicos y sociales de la sociedad, que impiden su plena participación en ella”.
UE (2010)	“La exclusión alude a la imposibilidad de gozar de los derechos sociales sin ayuda, a la imagen desvalorizada de uno mismo y a la incapacidad personal de hacer frente a las obligaciones propias, en el riesgo de verse relegado de forma duradera al estatus de persona asistida y a la estigmatización que todo ello conlleva para las personas”.
CIES (REINO UNIDO) (2004)	“La exclusión social es el proceso por el cual los individuos y las comunidades se polarizan, se diferencian socialmente y devienen desiguales”.
DECLARACIÓN DE COPENHAGUE (1995)	“La inclusión social se define como el proceso por el cual se hacen esfuerzos para garantizar la igualdad de oportunidades: que todos, independientemente de su origen, puedan alcanzar su máximo potencial en la vida. Estos esfuerzos incluyen las políticas y acciones que promueven la igualdad de acceso a los servicios públicos y permiten la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones que afectan la vida de las personas”.
DESA (2010)	“Una sociedad inclusiva es aquella que traspasa las diferencias de raza, género, clase, generación y geografía, para garantizar la igualdad de oportunidades sin distinción de origen y que subordina el poder militar y económico a la autoridad civil”.
INSTITUTO CANADIENSE DE BIENESTAR (2009)	“Una sociedad con inclusión social es la que desarrolla los talentos y capacidades de todos sus miembros, promueve la participación inclusiva en todos los ámbitos de la vida, combate de forma activa la discriminación individual y sistémica, y proporciona reconocimiento y valor a los diferentes grupos sociales”.
OEА (2004)	“La inclusión social es el proceso de empoderamiento de personas y grupos, en particular los pobres y los marginados, para lograr un igual acceso a los mercados, los servicios y los espacios políticos, sociales y físicos”.
UNDESA (2007)	“La inclusión social es un proceso orientado a la reducción de los límites económicos, sociales y culturales entre las personas”.
SIES (1997)	“Exclusión social es lo que puede suceder cuando los individuos sufren una combinación de problemáticas como el desempleo, la pobreza, los bajos ingresos, la falta de vivienda, los entornos de alta criminalidad, la mala salud y la desintegración familiar”.

Fuente: elaboración propia.

2.3 LA INCLUSIÓN SOCIAL Y EL ENFOQUE DE DERECHOS EN LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO

Varios estudios han dado cuenta de la estrecha vinculación entre la inclusión social, los derechos humanos y el enfoque de derechos para una comprensión más acabada e integral del desarrollo (PNUD, 2003; Levitas *et al.*, 2007; UNICEF, 2010). Actualmente hay un consenso en la necesidad de pensar en las políticas de desarrollo y de inclusión social como parte de las obligaciones estatales para el efectivo cumplimiento de los derechos humanos (CELS, 2004). Este interés se vio estimulado por los avances en la promoción de la solidaridad ciudadana que enfatiza la existencia de problemas distributivos en el combate a la exclusión (Buvinic, 2004), por las complementariedades entre los derechos humanos y los objetivos de combate a la exclusión social y a la pobreza (Eyben, 2004; Moser, 2004; Sen 1999). Desde mediados de la década de los noventa, comenzó a traslucirse un interés por los derechos humanos como marco de contención y análisis de las estrategias de combate a la exclusión y del fomento al desarrollo.

Desde un enfoque de derechos humanos, el concepto de inclusión social remite directamente a los principios de ciudadanía. La exclusión se torna entonces en una violación explícita de derechos que inhibe su ejercicio pleno y conlleva una negación de la ciudadanía (CEPAL y UNICEF, 2005). De allí se deduce que los problemas que hacen a la inclusión social son problemas de derechos ligados a la construcción y reproducción de condiciones de ciudadanía basadas en el respeto y la profundización de derechos individuales y sociales (CELS, 2003). El enfoque de derechos observa a las personas en situación de exclusión social como ciudadanos con derechos. Es decir, con titularidades y capacidades

en lugar de beneficiarios con necesidades²⁹ (Moser, 2004).

Tanto el enfoque de derechos como las perspectivas del desarrollo y la inclusión social se centran en las personas (PNUD, 2014), así como en la importancia de que cada ser humano “pueda hacer lo que valore”, que goce de la libertad de “vivir la vida que valora” y gestione como prefiera sus propios asuntos, eliminando las barreras que coartan la libertad para actuar. En estos enfoques —en tanto que es el individuo el sujeto activo de todo desarrollo económico y social (Eider, 1995)—, adquiere especial relevancia el concepto de agencia, entendida como la capacidad de un actor para tomar decisiones significativas, prever y elegir deliberadamente opciones de ser y actuar en sociedad (Alsop y Norton, 2004). Desde cualquiera de estas perspectivas, todos los seres humanos deberían estar facultados para vivir la vida que valoran y que el acceso a ciertos elementos básicos de una vida digna pueda desvincularse de la capacidad de pago de las personas (PNUD, 2014). Detrás de ello, además, se encuentra un postulado básico de los derechos humanos: como parte de un contrato social entre los ciudadanos y el Estado, este último tiene la responsabilidad primordial de extender los derechos sociales a toda la población (PNUD, 2014).

²⁹ De allí que sea tan importante para este enfoque que los problemas de inclusión social no sean resueltos mediante un accionar asistencial y cortoplacista que, usualmente, no hace más que reproducir la exclusión social, menguando simplemente las condiciones más extremas de la pobreza estructural. Por el contrario, las estrategias de inclusión social deberían basarse en transferencias de recursos económicos, sociales, políticos y culturales tendientes a fortalecer las redes sociales de los más excluidos para asegurar su desarrollo y autonomía socio-económica y política. Se trataría, en definitiva, de construir condiciones para una ciudadanía basada en el respeto y en la profundización de derechos individuales y sociales (CELS, 2003).

Muchos de los conceptos habituales en el lenguaje del desarrollo, como la inclusión social y otros, refieren a las mismas cuestiones que describen en el campo de los derechos humanos el alcance de los derechos a la salud, a la alimentación, a la educación, a la libertad de expresión, a la participación política, a la igualdad y a la no discriminación (Abramovich, 2004).

Un segundo denominador importante en el vínculo entre desarrollo, derechos e inclusión social es el reconocimiento a la universalidad del acceso a ciertos bienes públicos. Estas perspectivas abogan por el acceso universal a los servicios sociales básicos, incluyendo la salud, la educación, la protección social, el abastecimiento de agua, el trabajo digno, la alimentación, la seguridad pública o la vivienda. El principio de universalidad se basa, en el concepto mismo de derechos. Los derechos sociales que remiten a la inclusión social no se encuentran sujetos al cumplimiento de condición alguna por parte del titular de dichos derechos (CELS, 2003).

En tercer lugar, cada una de estas perspectivas admite que el mundo de la exclusión y de las privaciones sociales requieren ser entendidos como fenómenos multidimensionales que advierten que la privación no se restringe a un único elemento, sino a un sistema relacionado de elementos (Lo Vuolo *et al.*, 2004). Como se verá más adelante, el reconocimiento del aspecto multidimensional de la exclusión social ha permitido vincular este concepto con las nuevas mediciones y concepciones de la pobreza, que también es entendida en la actualidad como un fenómeno social multidimensional³⁰. La exclusión social es multifacética y dinámica

³⁰ De hecho, al reconocer que la pobreza es un problema multidimensional, se anulan varias distinciones iniciales que habían existido entre los conceptos de exclusión y pobreza. Como se verá en la siguiente sección, el concepto de exclusión surge en un momento histórico en que la definición de la

y, en cuanto tal, no es suficiente con hacer hincapié de forma exclusiva en la dimensión de los ingresos monetarios, sino en todo el abanico de privaciones relacionado con la falta de acceso a los derechos sociales. Considerar la multidimensionalidad de la exclusión supone reconocer que los elementos que toda persona necesita para decidir de manera libre, informada y con igualdad de oportunidades sobre sus opciones vitales, no pueden ser reducidos a una sola de las características o dimensiones de su existencia. Dicho en otros términos, para estos enfoques, la exclusión —al igual que la pobreza— se asocia no sólo a los recursos provenientes del mercado, sino también a la imposibilidad de disfrutar de diversos satisfactores esenciales, muchos de los cuales son provistos por el Estado y considerados fundamentales por formar parte de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales (CDESC, 2001; Kurczyn y Gutiérrez, 2009; ONU, 2004).

El enfoque de inclusión social que suele regir a las políticas de desarrollo puede resultar enriquecido si se le vincula con los principios centrales del enfoque de derechos, especialmente aquellos relacionados con la igualdad y la no discriminación (Abramovich, 2006). Los derechos sociales asociados a la inclusión social se fundamentan en el reconocimiento de igualdad sustancial como uno de los valores o aspectos de la justicia necesarios para proteger la dignidad de las personas y son, en ese sentido, derechos a la compensación de las desigualdades (Añón, 2003). El concepto de igualdad material o estructural parte del reconocimiento de que ciertos sectores de la población requieren la adopción de medidas especiales de equiparación. Lo ante-

pobreza no era suficiente para dar cuenta del deterioro social de gran parte de la población y, en cierta medida, permitía “complementar” esta definición. Desde que la pobreza ha sido concebida también como un fenómeno multidimensional, son pocas las diferencias conceptuales entre ambas definiciones.

rior implica la necesidad de trato diferenciado cuando, debido a las circunstancias que afectan a las personas en situación de exclusión, la identidad de trato suponga coartar o empeorar el acceso a un servicio o bien, o el ejercicio de un derecho (Abramovich, 2004). El reconocimiento de los principios de igualdad y no discriminación, que constituyen una premisa central del enfoque de derechos humanos, ayuda a resaltar el hecho de que gran parte de la exclusión social se origina en prácticas discriminatorias —tanto abiertas como encubiertas—, ya sea en un entorno internacional, nacional o local (Hunt *et al.*, 2002). A la vez que ello opera sobre el componente igualitario de los derechos, el principio de no discriminación implica también la necesidad de dar un trato diferenciado que deviene sustancial para la comprensión de la inclusión social (Abramovich, 2004). De allí que estos principios de igualdad y no discriminación influyan también en los criterios para distribuir los presupuestos y el gasto social y, por ende, en la toma de decisiones. El enfoque de derechos reconoce que la mayoría de las personas y grupos en situación de exclusión social se enfrentan a numerosas y coincidentes limitaciones en su capacidad de ejercer derechos sociales. En estos términos, la integración de los derechos humanos en las estrategias de inclusión social contribuye a lograr que los individuos y grupos más vulnerables sean tratados sobre una base igual y no discriminatoria.

En un contexto global enmarcado por procesos de exclusión y desigualdad social progresiva (Cortés y Oliveira, 2012), el enfoque analítico de derechos humanos contribuye a la comprensión de la exclusión social a partir de principios, postulados y mediciones empíricas que complementan el enfoque de bienestar y la clásica medición de la pobreza. Desde un enfoque de derechos, la exclusión social consiste en el incumplimiento de los derechos humanos de una persona a una gama de capacidades básicas relacionadas con ha-

cer y ser lo que cada quien valore según sus razones (Hunt *et al.*, 2002). El enfoque de derechos humanos en las estrategias de desarrollo e inclusión social significa, sobre todo, una distinción nítida entre el derecho y la necesidad (PNUD, 2003). El enfoque de derechos intentaría superar la visión de las políticas sociales como parte de una lógica signada por la oferta de beneficios de tipo asistencial —que pueden o no ser asumidos por órganos estatales— para encauzarse en la definición de parámetros mínimos de dignidad e inclusión, cuya garantía es responsabilidad del Estado mediante distintos instrumentos a su alcance (CELS, 2004). Si los derechos humanos son el eje conductor de las políticas de desarrollo y de inclusión social, es posible demandar y establecer compromisos y acciones de los gobiernos —y de los actores civiles, políticos y económicos— contra la exclusión y las desigualdades sociales (Morlachetti, 2010).

Finalmente, detrás de estos principios se encuentra el reconocimiento de que una perspectiva de los derechos humanos para el desarrollo y la inclusión social requiere mayor atención y una comprensión más completa de los factores que crean y perpetúan la discriminación y la exclusión social (Appleyard, 2002). A partir de este reconocimiento, la ONU (2012a) elaboró una serie de recomendaciones en materia de buenas prácticas de inclusión social que, en conjunto, consideran a los derechos humanos como fines últimos y medios exclusivos para combatir la exclusión y alcanzar el desarrollo.

Esquema VIII. Buenas prácticas de inclusión social (ONU 2012a)

- a) Que la intervención social produzca un impacto positivo y de mejora en las personas, familias, grupos o comunidades, aumentando las dimensiones (económicas, sociales, personales, educativas, culturales y políticas) que producen exclusión social. Puede incidir en mayor medida en alguna de ellas (como el fomento del empleo), pero debe tener en cuenta otras dimensiones de forma secundaria o complementaria (educativas o formativas).
- b) Que genere la participación de la población destinataria, así como de las instituciones públicas y privadas, además de la participación de la sociedad civil. Los niveles de participación pueden ser diversos, aunque el liderazgo recaiga en una institución en particular. En este sentido, la implicación de la mayor parte de agentes sociales, así como la coordinación y el trabajo en red permiten una mayor inclusión de la participación de todos, con diferentes responsabilidades en cada uno de ellos.
- c) Que otorgue protagonismo a los ciudadanos, quienes deberán sentirse partícipes tanto en la toma de decisiones como en las acciones que se planteen. La participación ciudadana en los problemas de exclusión social promueve la corresponsabilidad de los factores que la producen y crea una mayor concienciación y sensibilidad sobre los problemas sociales y los colectivos afectados.
- d) Que promueva la creatividad y la iniciativa innovadora en las intervenciones sociales, aprovechando los recursos a su alcance y generando otros nuevos para cubrir las necesidades sociales.
- e) Que fomente las habilidades, capacidades y valores cívicos en las personas y los grupos con mayor vulnerabilidad, así como en el resto de la sociedad, fortaleciendo los vínculos y redes sociales de encuentro y participación.
- f) Que las intervenciones sociales sean sostenibles por las personas, grupos y comunidades, puesto que las acciones puntuales contribuyen de forma poco estable a erradicar la pobreza y la exclusión social.
- g) Que luche contra los procesos de discriminación, estigmatización y segregación de los colectivos excluidos socialmente, contribuyendo a la seguridad y a la protección de éstos, así como al fomento de sus derechos sociales.
- h) Que no comprometa el futuro agotando o deteriorando los recursos disponibles.
- i) Que pueda ser modelo de inspiración para otras acciones sociales. Los contextos sociales no son idénticos y muchas intervenciones sociales no pueden ser replicadas de un contexto a otro sin la adaptación necesaria. Sin embargo, pueden ser inspiradoras de nuevas ideas y modelos de intervención.
- j) Que las intervenciones sean planificadas y gestionadas eficaz y eficientemente, aprovechando los recursos disponibles y haciéndolos sostenibles en el tiempo.
- k) Que priorice e incorpore a aquellos colectivos en mayor desventaja social por cuestiones de género, etnicidad, edad, orientación sexual o cualquier otro factor que le sitúe en desventaja social.
- l) Que las intervenciones sociales estén sustentadas en valores y códigos éticos, al integrar la autocrítica y los resultados de las evaluaciones, en la que participen los agentes ejecutores, así como los destinatarios de la intervención.

A partir de lo anterior, para que el enfoque de inclusión social tenga peso y sentido en el ámbito global e internacional, tiene que ir acompañado del concepto de desarrollo humano y de los múltiples esfuerzos realizados en el entorno internacional por colocar al enfoque de derechos como punto de partida (y al acceso de derechos como punto de llegada) del desarrollo. Evidentemente, cuando se habla de desarrollo, el concepto de la pobreza, aunque sea multidimensional, se vuelve limitado y escaso. Allí, entonces, adquiere mayor relevancia el concepto de inclusión social. El enfoque de derechos, el concepto de desarrollo humano y la perspectiva de inclusión social presentan marcos teóricos coincidentes para encuadrar la Agenda de Desarrollo Post-2015. El acceso a oportunidades y capacidades que reivindica la perspectiva de desarrollo humano está directamente vinculada con las posibilidades de inclusión social desde una perspectiva de derechos.

3

El concepto de inclusión social en el debate sociológico ³¹

Como sucede con cualquier concepto sociológico, hay una gran variabilidad en las diferentes aproximaciones al concepto de inclusión social (Silver, 1994). Gran parte de la incapacidad para lograr una definición consensuada radica en la diversidad de puntos

³¹ La inclusión social se considera aquí como un problema teórico cuyo principal interés radica en las posibilidades de integración mediante el desarrollo. Se deja de lado el discurso sociológico que critica un planteamiento excesivamente normativo de la inclusión como algo que únicamente tiene efectos positivos. Dicho enfoque normativo indicaría que la inclusión es entendida como un arreglo deseable único de las sociedades en que se establece un modelo de sociedad que garantizaría, ya sea por medio de las instituciones del Estado o, en su defecto, del mercado, la distribución equitativa de los recursos, las oportunidades y el bienestar social. Por lo general, además, se ha supuesto que este modelo va acompañado del establecimiento de un sistema político democrático que proyecta la inclusión de los ciudadanos más allá de la esfera meramente económica. Este modelo estaría sustentado en la existencia de una cultura cívica desarrollada que fomenta la tolerancia y el respeto de los derechos humanos y las virtudes cívicas de los ciudadanos.

de vista respecto de la naturaleza de los individuos, sus motivaciones y sus relaciones. De igual forma, es diversa la manera como se entiende la naturaleza de la sociedad, el papel que desempeña en ella el Estado, sus políticas y sus responsabilidades, etc. Lo cierto es que los intentos por definir el concepto de inclusión social son muy recientes y aún es relativamente escasa la bibliografía que ha intentado delimitarlo³².

El concepto de inclusión se usa implícitamente cuando se habla de exclusión social en la medida en que se da por sentado que la primera sería una especie de proceso contrario a la exclusión. Por lo tanto, identificar y *atacar* sus causas favorecería la generación de una sociedad más incluyente. Según Maxwell y Kenway (2000), la fuerza del modelo de exclusión social

³² Tanto el concepto de inclusión como el de exclusión social son fundamentalmente teóricos, es decir, son lentes o prismas a través de los cuales se puede observar la realidad pero no son la realidad misma. La inclusión no connota un problema particular, como “los nuevos pobres”, los desocupados o los marginados (De Haan, 2001).

se debe a que atiende las causas de manera más firme. De hecho, resulta razonable admitir que los esfuerzos realizados para definir la exclusión social, así como su operacionalización y medición, han arrojado hallazgos importantes que permiten acercarse a la especificidad de la inclusión social³³.

La exclusión social se puede definir como un proceso sistemático de impedimento —a ciertos colectivos y grupos sociales— de acceso a los derechos humanos y al desarrollo de la ciudadanía, motivado a partir de diferencias en las posiciones sociales de los individuos y en relaciones sociales de desigualdad persistente o estructural.

Con esta definición, pueden distinguirse algunas características básicas de la exclusión social:

- ✓ Es un proceso estructural, acumulado, sistemático e involuntario para quienes lo padecen.
- ✓ Está directamente relacionado con posiciones sociales que impiden la autonomía y la independencia social.
- ✓ Imposibilita la participación plena en la sociedad.
- ✓ Se vincula con la falta de cumplimiento de los derechos humanos.
- ✓ Es multidimensional y comprende la falta de acceso a recursos, derechos, bienes y servicios.
- ✓ Afecta no sólo la calidad de vida de las personas sino también las posibilidades de cohesión social dentro de las sociedades.

La noción de exclusión social ganó popularidad en Francia durante la década de los años ochenta, en un momento histórico marcado por la crisis económica y

por la explosión de nuevos problemas sociales como el desempleo, la segregación espacial y la integración de las poblaciones inmigrantes, entre otros. (Silver, 1994). En ese contexto, el concepto fue empleado para aludir a varios tipos de desventajas sociales vinculadas a los problemas sociales emergentes. La noción dejaba de estar circunscrita a un universo social marginal (los pobres, los marginados, los desocupados) para referirse, en su lugar, a todos aquellos grupos sociales que, como consecuencia de las políticas de reestructuración económica y social en boga durante esa época, observaban un deterioro progresivo del lugar que ocupaban en la sociedad (De Haan, 2001).

Es comúnmente aceptado que el concepto de exclusión social surgió con la obra de Rene Lenoir titulada *Les Exclus: Un Français sur dix* (1974). Allí, el término se refiere a una proporción considerable de la población que, por diversas razones, había quedado desprotegida de la seguridad social provista por el Estado. Lenoir identificó dentro de esta población a quienes padecían de desempleo recurrente y/o durante largo tiempo, personas con discapacidades físicas, suicidas, niños abusados, drogodependientes, delincuentes, padres solteros, personas asociales, etc. En este contexto y en toda la escuela francesa en general, el uso del concepto de exclusión social es amplio y multidimensional en la medida en que no intenta dar cuenta de un fenómeno particular como la pobreza, sino de las fallas sociales en un proceso más complejo relativo al establecimiento del Estado como agente de un *pacto social* que garantizaba la reproducción de los lazos sociales y, por lo tanto, de la *solidaridad* que mantiene unida a la sociedad (Silver, 1994). Desde Francia, el uso del concepto se difundió rápidamente por el resto de Europa, pasando a formar parte de la agenda de distintos organismos enfocados

Esquema IX. Algunas definiciones sociológicas de exclusión social

AUTOR	DEFINICIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL
BURCHARDT ET AL. (2002)	“Un individuo está excluido socialmente si (a) es residente geográficamente en una sociedad pero (b) por razones ajenas a su voluntad, no puede participar en las actividades normales de los ciudadanos de esa sociedad y (c) le gustaría participar de todos modos”.
CASTEL (1995)	“La exclusión social es el proceso por el cual a ciertos individuos y grupos se les impide sistemáticamente el acceso a posiciones que les permitirían una subsistencia autónoma dentro de los niveles sociales determinados por las instituciones y valores en un contexto dado”.
DUFFY (1995)	“La exclusión social es la imposibilidad de participar efectivamente en la vida económica, social, política y cultural del <i>mainstream</i> de la sociedad”.
ESTIVILL (2003)	“La exclusión social es una acumulación de procesos confluyentes, con rupturas sucesivas que surgen del corazón de la economía, de la política y de la sociedad, y que van alejando a las personas, grupos, comunidades y territorios, y las van colocando en una posición de inferioridad en relación con los centros de poder, de recursos y de valores prevalecientes”.
JUÁREZ RAMÍREZ (2008)	“La exclusión social es un proceso multidimensional que tiende a separar, tanto a individuos como a colectivos, de una serie de derechos sociales tales como el trabajo, la educación, la salud, la cultura, la economía y la política, a los que otros colectivos sí tienen acceso y posibilidad de disfrute y que termina por anular el concepto de ciudadanía”.
LEVITAS ET AL. (2007)	“La exclusión social es un proceso complejo de carácter multidimensional. Comprende la carencia de recursos, derechos, bienes y servicios. Expresa la imposibilidad de participación en las actividades y relaciones sociales disponibles para la mayoría de la población en una sociedad, ya sea en la arena económica, social, cultural o política. Afecta la calidad de vida de los individuos, la equidad y la cohesión de la sociedad como un todo”.
SUBIRATS ET AL. (2005)	“La exclusión social es un proceso dinámico y acumulativo de barreras y dificultades que apartan de la participación en la vida social a personas, familias, grupos y regiones, con relaciones desiguales con el resto de la sociedad”.
TEZANOS (1999)	“La exclusión social remite a todo aquello que en un momento dado determina la ubicación de los individuos y los grupos sociales a uno u otro lado de la línea que enmarca la inclusión y la exclusión”.
WALKER Y WALKER (1997)	“La exclusión es el proceso dinámico de quedarse fuera de cualquiera de los sistemas sociales, económicos, políticos y culturales que determinan la integración social de una persona en la sociedad”.

Fuente: elaboración propia.

³³ Levitas (2006) es uno de los autores que ha señalado que la inclusión no es meramente el opuesto del concepto de exclusión social.

en la política social³⁴. Como parte de este proceso de difusión, el concepto fue acogido principalmente en el Reino Unido, donde se matizó su sentido y se adaptó más a la propia tradición liberal-individualista en la que el concepto de la *pobreza* fungía como eje central³⁵. Dos grandes modelos analíticos remiten al concepto de exclusión social en Europa (Silver, 1994)³⁶: el modelo de la solidaridad basado en la protección social y vinculado al empleo y al mercado de trabajo (en la medida en que el empleo es la vía de acceso principal al resto de los derechos sociales), y el modelo de la llamada “especialización”, en el que la exclusión nace de las relaciones sociales, a partir de capacidades, habilidades e intereses diferentes de los individuos. En este concepto, la privación de recursos económicos deviene central³⁷. Mientras en el Reino Unido prevalecía el enfoque que identificaba a la pobreza como causa principal de la ex-

³⁴ La cumbre de Lisboa de la UE del año 2000 constituye un parteaguas sobre el tema de inclusión social, ya que incorporó oficialmente el fomento de la inclusión y de la cohesión social como metas estratégicas centrales del programa de desarrollo social. Como consecuencia de ello, los países miembros de la UE están obligados a producir planes de acción nacional bianuales para fomentar la inclusión social.

³⁵ De hecho, en el Reino Unido, el concepto de exclusión social se incorporó a la discusión en la que Peter Townsend había argumentado que un adecuado entendimiento de la pobreza no sólo se limitaba a la cuestión de la subsistencia (material), sino que debía incorporar la incapacidad de las personas para participar en la vida habitual de la sociedad (Townsend, 1979, en Levitas, 2006).

³⁶ Se reconocen tres grandes modelos teóricos de la exclusión. El tercero (el menos utilizado) se basa en ciertos principios de la socialdemocracia y explica el proceso de exclusión social por medio de las relaciones de poder, en que las diversas clases y grupos compiten por el control de los recursos (Silver, 1994).

³⁷ De allí el vínculo tan estrecho entre exclusión social y la definición multidimensional de pobreza.

clusión social, en el resto de Europa —y al parecer con marcada influencia francesa— prevaleció el “discurso de la integración”, que suponía que la falta de acceso al mercado de trabajo o la falta de un trabajo remunerado constituían la causa fundamental de la exclusión social³⁸ (Levitas, 2003; Atkinson y Mellier, 2004). La preocupación por la exclusión social se relacionó con la naturaleza multidimensional de los mecanismos por los cuales los individuos y los grupos son excluidos de participar en los intercambios sociales, en los derechos y en las prácticas de la integración social (Comisión Europea, 1992) como consecuencia de la ruptura del tejido social, y atribuido a un fallo generalizado del estado de bienestar (De Haan, 2001). La inclusión social podría entonces definirse como aquellos procesos por medio de los cuales los individuos y los grupos son incluidos (por el Estado, por las políticas públicas, por el mercado, por los lazos y las relaciones sociales) en la participación plena de la sociedad³⁹. Con esta definición se logró conciliar —vía agregación— la tradición francesa que enfatizaba la ruptura del lazo social, con la tradición de estudios de la pobreza de origen inglés que resaltaba la privación material y que la conceptualizaba como el principal obstáculo para la participación social. A su vez, ambos elementos fueron complementados con la incorporación de la noción de ciudadanía social (Subirats *et al.*, 2004). Según Silver y Miller (2003), a partir

³⁸ Esta distinción entre el paradigma francés e inglés de la exclusión social (Silver, 1994) tiene claras orientaciones ideológico-políticas en el republicanismo y en liberalismo, respectivamente (Estivill, 2003).

³⁹ A partir de esta distinción entre “modelos” de exclusión social, Levitas (2006) reconoce dos grandes paradigmas que permiten operacionalizar, de manera complementaria, las dimensiones de la exclusión: el distributivo basado en la pobreza (y su medición multidimensional) y el de la integración, basado en el mercado de trabajo, cuya medición recae en las características del empleo.

de entonces la discusión conceptual perdió relevancia y los esfuerzos se orientaron a desarrollar un enfoque metodológico que permitiera medir la inclusión y la exclusión social en el sentido indicado.

A partir de estas consideraciones, *la inclusión social puede definirse como un proceso sistemático y permanente de las sociedades para hacer cumplir, respetar y proteger los derechos humanos de todos los individuos de una sociedad por medio de la garantía de condiciones de igualdad, con independencia del origen social de las personas*. Dicho en otros términos, en el núcleo de la inclusión social se encuentra la posibilidad de acceso a relaciones sociales conducentes a la igualdad de la libertad de las personas para ser lo que deseen y valoren en la vida. Esta posibilidad de acceso a ciertas relaciones sociales está profundamente mediada, en primer lugar, por los derechos humanos y por la forma en que estos derechos son respetados, protegidos y cumplidos por el Estado; en segundo lugar, por las opciones que brinda el mercado y la (in)seguridad jurídica que se encuentra detrás de las transacciones económicas; y en tercer lugar, por los lazos y las relaciones de cola-

boración o cooperación, que son la fuente básica de la cohesión y el capital social en las sociedades contemporáneas. Esta definición de inclusión social, como se verá más adelante, sitúa al vínculo entre sociedad, mercado y Estado como la fuente primaria de los procesos de inclusión, cuyo centro se encuentra en la igualdad de oportunidades y en el goce de libertades efectivas para las personas.

Con esta definición, algunas características básicas de la inclusión social son las siguientes:

- ✓ Garantiza las oportunidades de desarrollo individual, la independencia social y la generación de capacidades para contribuir con la sociedad.
- ✓ Está directamente relacionada con el acceso a derechos, instituciones y recursos.
- ✓ Protege el acceso al mercado, la redistribución económica, la participación plena y la cohesión social.
- ✓ Genera igualdad de condiciones en las relaciones sociales cotidianas e inhibe los factores estructurales de desigualdad social.

Esquema X. Algunas definiciones sociológicas de inclusión social

AUTOR	DEFINICIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL
COBIGO (2012)	“La inclusión social es el resultado de interacciones complejas entre factores personales y ambientales que aumenta las oportunidades de un individuo para contribuir a la sociedad, de una manera que sea significativa para el individuo y para la propia sociedad. En ese sentido, la inclusión social tendría cinco grandes dimensiones: 1) una serie de interacciones complejas entre factores ambientales y características individuales que proporcionan oportunidades para contribuir a la sociedad; 2) el acceso a bienes y servicios públicos; 3) la experiencia y los roles sociales esperados en función de elecciones individuales; 4) ser reconocido como una persona competente y de confianza para llevar a cabo las funciones sociales en la comunidad, y 5) pertenecer a una red social en la que cada individuo recibe y aporta apoyo”.
Oxoby (2009)	“La inclusión social está referida a un aspecto personal de la toma de decisiones de los individuos y refiere a cómo se percibe el acceso a las instituciones y a los recursos. Como tal, la inclusión social afecta la manera en que los individuos perciben los beneficios de invertir y contar con ciertas formas de capital (por ejemplo, humano y social)”.
Subirats et al. (2004)	“La plena integración social pasa por la participación de las personas en tres ejes básicos: 1) el mercado y/o la utilidad social aportada por cada persona, como mecanismo de intercambio y de vinculación a la contribución colectiva de creación de valor; 2) la redistribución, que básicamente llevan a cabo los poderes y administraciones públicas y finalmente;3) las relaciones de reciprocidad que se despliegan en el marco de la familia y las redes sociales”.
Voyer (2003)	“Lo relevante del concepto de inclusión social yace en observar si las personas son valoradas y respetadas en una sociedad, y si, sobre esa base, pueden participar cotidianamente en su construcción, gozando de la aceptación y reconocimiento de los demás”.
Walker & Wigfield (2004)	“La inclusión social se define como el grado en que las personas son y se sienten integrados en las diferentes relaciones, organizaciones, sub-sistemas y estructuras que constituyen la vida cotidiana en la sociedad, en otras palabras, la inclusión social es el grado en que las personas tienen acceso (objetivo y subjetivo) a las diferentes relaciones sociales que constituyen la vida cotidiana”.
Westfall (2010)	“El concepto de inclusión social describe cómo valora una sociedad a sus ciudadanos, respeta sus diferencias, asegura sus necesidades básicas y permite su plena participación en la sociedad”.

Fuente: elaboración propia.

3.1 CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL PROCESO DE INCLUSIÓN SOCIAL

Las características que constituyen el proceso de inclusión social son cuatro. En primer lugar, se trata de un proceso dinámico. Es una situación cambiante, que puede modificarse en diferentes sentidos, desde zonas de integración a zonas de exclusión, y nuevamente de integración. El riesgo y la vulnerabilidad son conceptos importantes en estas circunstancias. La exclusión es un asunto de niveles que puede cambiar a lo largo del curso de vida de las personas a raíz de la agencia humana, de las intervenciones del Estado vía política social o laboral, o de los patrones de interacción inter-grupales (Castel, 1995; Paugam, 1991). Ello implica, entre otras cosas, que algunos de sus indicadores también deberían ser dinámicos (DESA, 2010). Las personas no están excluidas sólo porque están actualmente sin trabajo o sin un ingreso, sino también porque tienen pocas perspectivas de futuro. En cuanto tal, la exclusión social no es sólo una cuestión *ex post* de las trayectorias vitales, sino también una cuestión *ex ante* de las expectativas futuras⁴⁰.

En segundo lugar, se trata de un proceso relacional en cuanto supone relaciones construidas con el resto de la sociedad a partir de un acceso desigual a los recursos. El debate sobre la exclusión social no se centra en grupos específicos (como el debate sobre la pobreza), sino en las relaciones sociales y en los procesos mediante los cuales las personas están siendo excluidas. Esta aproximación al tema va más allá de las

⁴⁰ En este sentido, se buscaría medir variables actuales que fueran predictoras de la evolución futura de las trayectorias vitales. Indicadores como el absentismo escolar o el bajo nivel educativo son importantes no sólo por derecho propio, sino también porque miden lo que podría aumentar el riesgo de exclusión social en el futuro.

meras descripciones situacionales de las personas (De Haan, 2001). En tanto concepto relacional (más que normativo), la inclusión se refiere a las relaciones que los grupos sociales establecen entre sí de cara a disfrutar del bienestar social. En otras palabras, para utilizar el concepto de inclusión social no basta considerar la falta de recursos económicos, sino que es necesario tener en cuenta el contexto social en que se manifiesta y reproduce dicha privación (DESA, 2010).

En tercer lugar, la exclusión social es un concepto multidimensional que no contempla una sola dimensión como conductora de los procesos de vulnerabilidad y aislamiento, sino diferentes aspectos del desarrollo humano que son interdependientes y se superponen entre sí. En otros términos, el concepto de inclusión reconoce el carácter múltiple de las carencias sociales, es decir, la idea de que las privaciones sociales se expresan en diversas esferas de lo social. A su vez, si bien se admite que la multidimensionalidad confiere al concepto mayor poder analítico, también es cierto que introduce problemas de orden mayor, pues no siempre las privaciones se expresan con la misma intensidad y de manera simultánea en todos los dominios relevantes ni en todos los contextos de análisis. Tampoco hay claridad respecto de si la inclusión implica necesariamente un proceso de acumulación progresiva y lineal de (des)ventajas sociales y su transmisión intergeneracional. De allí que la multidimensionalidad de este concepto no radique solamente en la variedad de dimensiones que supone su definición (en la medida en que las personas pueden ser privadas de muchas cosas diferentes al mismo tiempo), sino también en la diversidad de factores estructurales que pueden debilitar los procesos de inclusión social: etnia, edad, género, clase social, etcétera (Subirats, 2005; Silver, 1994; De Haan, 2001).

En cuarto lugar, la exclusión es un proceso estructural en la medida en que sus causas no se sitúan en el

plano individual, sino en la estructura de las sociedades que generan acceso desigual a los recursos, así como espacios de desintegración y no participación, expulsando hacia los márgenes a determinados sectores de la población. En estos términos, la exclusión social se inscribiría en la trayectoria histórica de las desigualdades sociales (Jiménez Ramírez, 2008). Si bien es importante realizar un mapeo de las diversas dimensiones de la exclusión social, la comprensión de las relaciones sociales que determinan dicha exclusión requiere una comprensión mucho más profunda de los procesos que incluyen a algunos grupos y excluyen a otros. Estos procesos son tanto de carácter económico y político como culturales, y ello requiere la interpretación de los aspectos materiales y formales de las privaciones sociales, pero también de aspectos relacionados con las identidades y las ideologías (De Haan, 2001).

3.2 ALGUNOS ASPECTOS EN COMÚN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL

A pesar de la diversidad de paradigmas y concepciones, algunos autores (Bradshaw *et al.*, 2004; De Haan, 2001; Gordon *et al.*, 2007; Levitas, 2010; Levitas *et al.*, 2007; Rawal, 2010; Silver y Miller, 2003) sostienen que hay elementos compartidos que constituyen el núcleo básico en torno a los cuales se ha desarrollado la noción de inclusión y exclusión sociales.

Un primer denominador común es que la inclusión/exclusión sociales son parte de un mismo fenómeno donde suceden movimientos en ambas direcciones (Barry, 1998; Jackson, 1999; Castel, 1995; Lister, 1998; Paugam, 1991; Room, 1999). Son procesos y no situaciones estables en tanto que afectan de forma cambiante a personas y colectivos, y no a grupos predeterminados. Por lo tanto, el fenómeno se caracteriza por una geometría

variable que expresa una distribución de riesgos sociales mucho más compleja y generalizada. Estos riesgos pueden trasladar hacia zonas de vulnerabilidad y exclusión a todo tipo de personas y colectivos en diversos momentos de sus ciclos vitales.

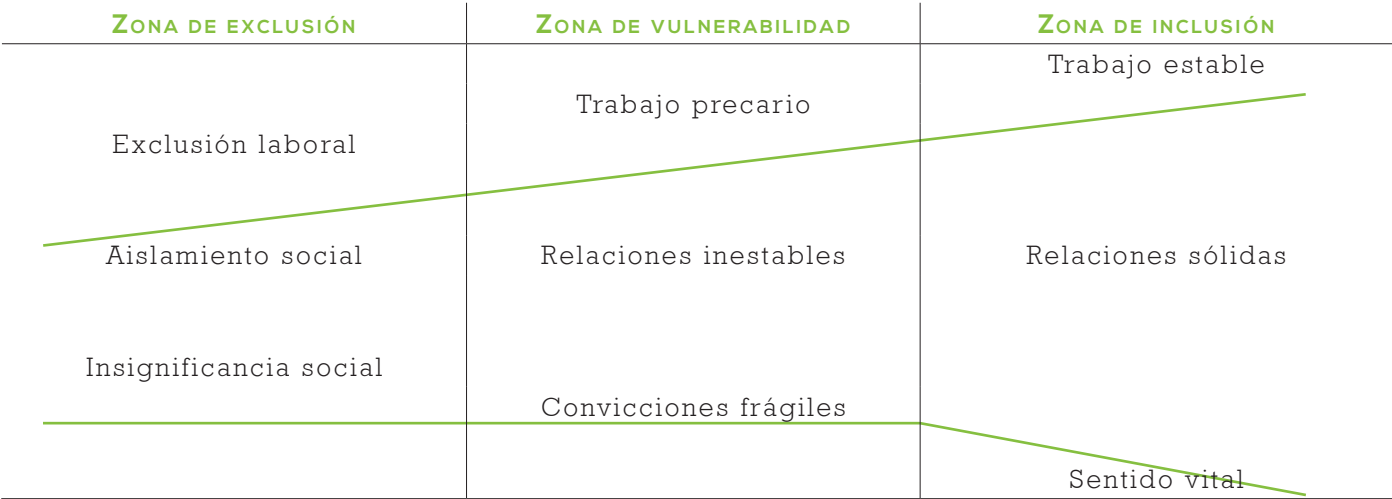
Un segundo elemento articulador de la variedad de definiciones del concepto es que las nociones de inclusión social suelen definirse en términos del ejercicio de derechos ciudadanos y aluden a la existencia de una dotación básica de recursos sociales. Como tal, cualquier análisis de la inclusión y la exclusión sociales debería remitir a un análisis de los derechos sociales. La inclusión social estaría directamente relacionada con los procesos que más se vinculan con la ciudadanía, es decir, con aquellos derechos y libertades básicos de las personas que tienen que ver con su bienestar (trabajo, salud, educación, formación, vivienda, calidad de vida, etc.). Algunas personas podrían optar por no ser incluidas en la sociedad, mientras que otras podrían estar incluidas contra su voluntad. Así, el término se concibe como la inclusión en el acceso a derechos: lo que cuenta es el derecho de acceso de la población a la alimentación, a la educación, al empleo, y no tanto si alguien decide utilizar (o no) dicho acceso (De Haan, 2001).

En tercer lugar, hay un consenso en que la inclusión social es un proceso que trasciende la superación de déficits y la reducción de riesgos sociales, ya que busca fomentar el desarrollo humano y garantizar el acceso a las oportunidades de vida que una sociedad puede ofrecer a sus integrantes (Sen, 1998; Levitas, 1998; Voyer, 2003). Por ejemplo, Frelrier (2002) identifica cinco principios rectores del concepto de inclusión social: reconocimiento y valoración social de las personas y grupos; involucramiento y participación social; vínculos sociales (proximidad); desarrollo humano, y bienestar material. Cada principio supone, a su vez, trascender un modelo de doble ciudadanía que establece diferen-

tes grados de pertenencia y oportunidades sociales y vitales entre los ciudadanos, y que genera una barrera intangible pero efectiva entre “los de dentro” y “los de fuera”, “los incluidos” y aquellos en los que se ha resquebrajado el vínculo social, es decir, “los excluidos”. En la mayoría de las definiciones revisadas —como bien lo establecen Cobigo y otros (2012)—, el concepto de inclusión social confronta el riesgo de tornarse en

un recurso ideológico de legitimación de un sistema de dominación cuando se le define a partir de la aceptación de los valores y estilos de vida dominantes en una sociedad. Esta situación da pie a la evaluación sustentada en juicios morales cuando las personas, grupos o comunidades rechazan o no logran satisfacer las normas prescritas.

Esquema XI. La exclusión como proceso



Fuente: Jiménez Ramírez (2002)

4

Hacia un esquema analítico de la inclusión social

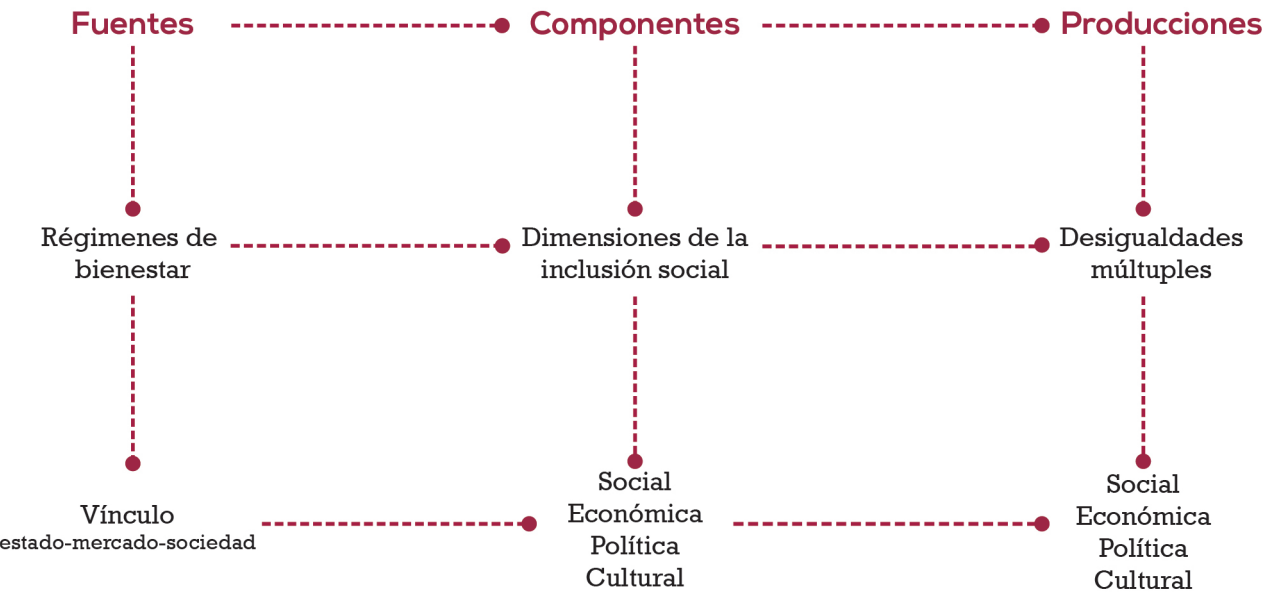
A partir de las tensiones conceptuales del apartado anterior y como una primera propuesta de limitación conceptual de la noción de inclusión social, se propone el esquema explicativo en la página siguiente.

Gran parte de las confusiones respecto del concepto de inclusión social radica en la dificultad de distinguir entre los factores causales de la inclusión (o de la exclusión), los componentes analíticos de la inclusión y las consecuencias o las producciones —al menos lógicas— que puede genera la inclusión social (es decir, su comportamiento como variable dependiente y explicativa al mismo tiempo). En términos metodológicos, resulta importante distinguir entre los componentes esenciales de la inclusión social y las condiciones que la hacen posible. Lo primero que puede afirmarse al respecto es que la inclusión social es un atributo de las sociedades (y no lo de los individuos) y una propiedad colectiva en la medida en que se necesita de las instituciones (públicas y privadas) para llevarla a cabo. La sociedad incluye y son los individuos los que están (o no) incluidos, pero ¿dónde o en qué estamos incluidos? En las instituciones

públicas, económicas (principalmente en el mercado), sociales y políticas.

Las fuentes de la inclusión social (o los factores determinantes o causales) están directamente relacionadas con las características específicas de los regímenes de bienestar que cada sociedad decide mantener para regular los comportamientos sociales. El lente de los arreglos institucionales que cada sociedad define para su funcionamiento permite entender las manifestaciones del problema de la inclusión a partir de la distinción de quienes participan en estos arreglos. Las fuentes de inclusión social son importantes para observar si las personas son valoradas y respetadas en una sociedad, y si pueden participar cotidianamente en su construcción, gozando de la aceptación y el reconocimiento de los demás. Ello implica analizar los arreglos institucionales en que se sustenta una sociedad para evaluar si contribuyen a la meta señalada. Consecuentemente, el acento del cambio —en los niveles de inclusión— no se pone en el ajuste que los individuos deben realizar para integrarse, sino más bien en los cambios institu-

Esquema XII. Propuesta analítica de la inclusión social.



Fuente: elaboración propia.

cionales requeridos para promover su inclusión social. En consecuencia, las fuentes de inclusión social remitirían a aquellos elementos que posibilitan que las interacciones entre individuos se puedan desenvolver y desarrollar de manera exitosa. Lo anterior incluye, especialmente, el vínculo específico entre sociedad, mercado y Estado que cada organización social concibe para su reproducción (o, en otros términos, la combinación de factores de política social, del mercado de trabajo y factores demográficos) (Bradshaw *et al.*, 2004). Esta vinculación, por lo tanto, no sólo toma en cuenta el conjunto de políticas públicas y estructurales que pueden guiar la regulación social, sino, en general, el funcionamiento de las diversas organizaciones e instituciones sociales. Los regímenes de bienestar social

remiten a valores y normas materializados en instituciones sociales que orientan la acción cotidiana de los individuos. El conjunto de dichas regulaciones —con nociones específicas de solidaridad social que involucra una dimensión material con la forma de los sistemas de protección social— conforma regímenes de bienestar diferenciados y se constituiría en las fuentes específicas de grados divergentes de inclusión social. Al colocar el acento en los regímenes de bienestar, la pobreza por ingresos, por ejemplo, puede influir o no en la inclusión, dependiendo del resto del funcionamiento del sistema social. En otras palabras, distinguir las fuentes de la inclusión social supone diferenciar entre aquello que erosiona y aquello que fomenta la inclusión. Todo ello estaría directamente vinculado con las políti-

Esquema XIII. Los pilares de la inclusión social: el vínculo entre sociedad, mercado y Estado



Fuente: Subirats *et al.* (2004)

cas de bienestar social, con el equitativo acceso a éstas y con la distribución de sus beneficios. Finalmente, colocar en las características del régimen de bienestar a las fuentes primarias de la inclusión social implica reconocer que este concepto se sustenta en la identificación de valores que caracterizan el proyecto de sociedad al cual se intenta integrar a las personas y a los grupos sociales.

Por su parte, los componentes de la inclusión social son las diferentes dimensiones de la inclusión que dan cuenta del grado de pertenencia o de exclusión de diversos grupos sociales a las distintas esferas de la sociedad. La inclusión social contiene una dimensión puramente social, pero también una relacionada con as-

pectos económicos, políticos y culturales que, a su vez, no sólo son interdependientes, sino que constituyen en la práctica una amalgama difícil de distinguir y de diferenciar. El denominador común de las diversas dimensiones de la inclusión social serían aquellos aspectos relacionados con la privación social y el reconocimiento del carácter múltiple de las carencias sociales, es decir, la idea de que las privaciones sociales se expresan en diversas esferas de lo social⁴¹.

⁴¹ Dada esta complejidad, se podría sugerir un conjunto de indicadores primarios que cubran los campos más importantes de la exclusión y un conjunto de indicadores secundarios que apoyen a los principales y describan otras dimensiones del problema (Atkinson, Mailer y Nolan, 2010).

Esquema XIV. Algunas propuestas sobre las dimensiones y los componentes de la inclusión social

AUTOR	DIMENSIONES DE LA INCLUSIÓN/ EXCLUSIÓN SOCIAL			
	SOCIAL	ECONÓMICA	POLÍTICA	CULTURAL
LEVITAS (2003)	Discriminación.	Ejercicio de derechos sociales y económicos.	Participación en la toma de decisiones sobre asuntos públicos. Ejercicio de derechos ciudadanos.	Reconocimiento y valoración social de las personas.
SEN (1998)	Participación social.	Disfrute de los niveles de bienestar básico.	Igualdad de oportunidades.	Sentimiento generalizado de experiencia de vida compartida.
WESTFALL (2010)	Acceso a actividades participativas de la sociedad (empleo, educación). Calidad educativa. Transporte. Comunicación. Discriminación.	Acceso a activos de la sociedad (alimentación, vivienda, bienes materiales, servicios de salud). Recursos financieros.	Acceso a actividades participativas de la sociedad: elecciones, consultas y toma de decisiones.	Acceso a actividades participativas de la sociedad: cultura, arte y recreación. Disponibilidad de tiempo.
INSTITUTO CANADIENSE DE BIENESTAR (2009)	Activos comunitarios: Transporte. Proximidad. Empleo. Recreación y arte. Acceso a la salud. Seguridad comunitaria. Discriminación. Pertenencia.	Activos personales: Ingresos. Educación. Cuidado infantil. Salud y bienestar		Acceso a necesidades y participación en la sociedad: Actividades culturales. Compromiso cívico.
MENESES FALCÓN (2011)	Privaciones sociales: Lazos familiares. Redes sociales. Aislamiento social.	Escasez económica: Ingreso. Empleo. Vivienda.	Participación política: Toma de decisiones. Derecho al voto. Protección de la justicia y de la legislación.	Privaciones en los aspectos culturales y educativos: Niveles de instrucción. Niveles de información.
DESA (2010)	Educación. Rol productivo en la sociedad. Salud. Vivienda. Movilidad	Pobreza de ingresos. Privaciones materiales.	Acceso a la justicia. Participación política. Derechos civiles.	Información y comunicación. Recreación y cultura. Seguridad. Bienestar subjetivo.

AUTOR	DIMENSIONES DE LA INCLUSIÓN/ EXCLUSIÓN SOCIAL			
	SOCIAL	ECONÓMICA	POLÍTICA	CULTURAL
JIMÉNEZ RAMÍREZ (2008)	Dificultad de acceso a la educación. Carencia de vivienda.	Integración laboral. Pérdida de empleo. Pobreza económica.		Dificultades para el acceso a nuevas tecnologías.
DE HAAN Y MAXWELL (1998)	Privación social: Lazos sociales. Marginación de la comunidad. Alteración de los comportamientos sociales. Incapacidad de participar en actividades sociales.	Privación económica: Ingresos. Empleo inseguro. Falta de titularidades de acceso a recursos.	Privación política: Carencia de poder. Incapacidad de participación en las decisiones públicas.	
UNDESA (2007)	Acceso a las interacciones sociales.	Recursos para participar plenamente en la sociedad.	Derechos para actuar.	Visibilidad. Consideración.

Fuente: elaboración propia.

Si bien las consecuencias de la falta de inclusión social pueden ser múltiples, la desigualdad es la principal producción lógica de los diferenciales de inclusión que, a su vez, se traduciría en aislamiento social y privación de ciudadanía. El hecho de que hayan grupos excluidos de diferentes dimensiones del desarrollo es porque existen otros grupos que se encuentran incluidos. La marca más notoria de esa diferencia es la desigualdad entre ambas poblaciones en el acceso a dichas dimensiones. Al igual que en el caso de los componentes de la inclusión, los tipos de desigualdades que puede generar la exclusión social son

múltiples: social, económica, política, cultural (o desventajas económicas de grupos étnicos, mujeres y minorías, desigualdad salarial, etc.). También en este caso las desigualdades son persistentes en la práctica: se acumulan y se retroalimentan mutuamente. La consecuencia principal de la falta de inclusión social es un proceso de creciente aislamiento social en los ámbitos comunitario, organizativo e institucional. Esto último apunta a un proceso de declive en la participación social, en el acceso a las instituciones sociales, y a la imposibilidad de participar en las actividades sociales de conformidad con las normas vigentes en

una sociedad (Silver, 2007). Lo anterior, a su vez, se halla directamente vinculado con el incumplimiento de acceso y ejercicio a una serie de derechos que la propia desigualdad impone. En términos “positivos”, la inclusión social produciría consecuencias en el buen desempeño económico y en el bienestar, en la participación social y en la legitimidad de las instituciones democráticas.

En cualquier caso, la relación entre inclusión, pobreza y desigualdad debería ser probada empíricamente y no necesariamente planteada como un punto de partida. Una sociedad donde “todos” son pobres puede ser una sociedad con importantes procesos de inclusión, no sólo en la medida en que es una sociedad igualitaria sino que puede comprender importantes mecanismos de inclusión por medio de las políticas públicas y sociales. De allí la importancia de completar el vínculo entre inclusión, pobreza y desigualdad con un enfoque de derechos que permita y admita conocer el nivel de acceso de los individuos a una serie de derechos relacionados con el desarrollo. En otros términos, se trata de un concepto que refiere a las relaciones que los grupos sociales establecen entre sí de cara a disfrutar del bienestar social, de la integración social y del reconocimiento social de los diferentes grupos. La inclusión no es sólo una cuestión de suficiencia de recursos, sino también la combinación multidimensional de privaciones materiales y sociales (Gordon *et al.*, 2007; Sen, 2000; Silver, 2004 y 2007).

Un esquema analítico de esta índole supone una definición de inclusión construida intencionalmente para facilitar la exploración de la experiencia o los efectos en el entorno individual o grupal, en que las características estructurales de las sociedades devienen motores de la inclusión social más que constitutivas de ésta.

Esquema XV. Ámbitos, espacios y factores de la exclusión social

ÁMBITO	ESPACIO	FACTOR
ECONÓMICO	Ingresos.	Pobreza por ingresos. Dificultades financieras en el hogar. Sin protección social.
LABORAL	Acceso al mercado laboral y condiciones laborales.	Desempleo. Subempleo. Precariedad. Informalidad.
EDUCATIVO	Acceso al sistema educativo.	Falta de acceso a la educación obligatoria.
FORMATIVO	Capital formativo.	Analfabetismo. Bajos niveles educativos. Deserción y abandono escolar. Barreras lingüísticas.
SALUD	Morbilidad.	Enfermedades que provocan exclusión social. Enfermedades que sufren los colectivos excluidos.
VIVIENDA	Accesibilidad y condiciones de la vivienda.	Precariedad de las viviendas. Falta de acceso. Malas condiciones de la vivienda. Malas condiciones de habitabilidad.
RELACIONAL	Redes familiares y sociales.	Deterioro de las redes familiares. Escasez o debilidad de las redes familiares y sociales.
POLÍTICO	Ciudadanía y participación y espacio público.	Sin acceso a la ciudadanía. Acceso restringido a la ciudadanía. Sin participación política y social. Deterioro de edificios, viviendas y servicios. Deterioro del espacio público. Deficiencias en la movilidad.

ÁMBITO	ESPACIO	FACTOR
CONTEXTO SOCIAL	Sociocultural y económico.	Estigmatización del territorio. Inseguridad ciudadana. Falta de cohesión social. Ausencia de equipamientos urbanos. Marginación económica.

Fuente: (Azuero, 2009; Tezanos, 2009; y Subirats et al., 2004)

Este esquema es más comprensible si se analiza con un ejemplo concreto. Hay un amplio consenso en admitir que las personas que viven en la calle están excluidas socialmente. La “falta de vivienda”, por medio de la dimensión social de la inclusión, es uno sus componentes esenciales. Por otro lado, los mecanismos estructurales que inhiben que un grupo de personas cuente con un techo se relacionan con las políticas de vivienda de la sociedad, pero también con las condiciones del mercado inmobiliario y con las posibilidades que el mercado de trabajo ofrece para que la gente acceda a una vivienda por medio del trabajo. Respecto de las consecuencias de la inclusión, la falta de una vivienda genera enormes niveles de desigualdad para que las personas participen en la vida activa de una sociedad, y deviene en el incumplimiento de derechos sociales básicos de todo individuo. En síntesis, “la falta de vivienda” no es lo que genera exclusión social: son los mecanismos de regulación de la vivienda por medio del régimen de bienestar lo que genera que ciertos grupos no puedan acceder a una vivienda. Esta situación produce desigualdad en el acceso a un determinado derecho social.

A su vez, si tuviéramos que operacionalizar esta dimensión de la inclusión social mediante un indicador concreto, una manera factible de caracterizar dicha operacionalización sería por medio del siguiente esquema:

INDICADOR:

Promedio anual de personas sin hogar por 100.000 habitantes (sobre el derecho a una vivienda adecuada)

DEFINICIÓN:

Este indicador se refiere al número de personas sin hogar por 100.000 habitantes durante el período de referencia.

Según la División de Estadística de las Naciones Unidas, existen dos categorías amplias de falta de vivienda:

- a) falta primaria de vivienda (sin techo). Esta categoría incluye a las personas que viven en la calle o sin techo o vivienda;
- b) falta secundaria de vivienda. Esta categoría puede incluir a las personas que no tienen lugar habitual de residencia y que se trasladan frecuentemente entre distintos tipos de alojamiento (incluidos albergues, refugios y otros lugares) y los que generalmente residen en albergues de “transición” a largo plazo u otros lugares análogos para las personas sin hogar. Esta categoría incluye también a las personas que viven en residencias privadas pero que declaran “sin domicilio habitual” en el formulario del censo.

JUSTIFICACIÓN

La falta de vivienda a menudo es síntoma y causa de pobreza y exclusión social. En primer lugar, se trata de una violación al artículo 11 1) del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que reconoce el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado, incluida la vivienda, y a la continua mejora de las condiciones de vida. La falta de vivienda también puede llevar a otras violaciones de los derechos humanos, derivadas de la consiguiente vulnerabilidad y falta de seguridad de la persona sin techo. Por ejemplo, como señala el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en su observación general núm. 7 (1997), las mujeres se enfrentan a una vulnerabilidad particular “a los actos de violencia y abuso sexual cuando quedan sin hogar”. Las personas que se quedan sin techo a menudo carecen de capacidad para ejercer su derecho al voto y para acceder a los servicios básicos. El indicador capta en cierta medida el grado en que el Estado ha mantenido viviendas asequibles y, por consiguiente, ha hecho accesible la vivienda. Se trata de un indicador de resultados relacionado con el atributo “asequibilidad de la vivienda” del derecho a una vivienda adecuada.

Método de cálculo

El indicador se calcula como el número total de personas sin hogar respecto de la población total multiplicado por 100.000.

Fuente de datos

La principal fuente de datos para este indicador son los registros administrativos del Estado y los servicios para personas sin techo (por ejemplo, albergues de transición, organismos sanitarios y de la seguridad social). Asimismo, se pueden recoger datos de censos de población y encuestas en los hogares en los ámbitos nacional y subnacional.

Periodicidad

En general, los datos de registros administrativos están disponibles anualmente. Los censos de población a menudo se realizan cada cinco a diez años, mientras que las encuestas en los hogares suelen realizarse de cada tres a cinco años.

Desagregación

El indicador puede desglosarse por sexo, edad, situación económica y social, origen étnico, pertenencia a una minoría, pertenencia a una población indígena, color, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, condición de migrante, discapacidad, orientación sexual, estado civil y familiar. Además, el desglose del indicador por lugar de residencia (región y rural/urbano) resulta útil para evaluar las disparidades en el acceso a la vivienda.

5

Una propuesta de medición de la inclusión social

A partir de las consideraciones plasmadas en las secciones anteriores, en este apartado se presenta una propuesta de medición de la inclusión social acorde con los ODS y sus respectivas metas. No todos los ODS se vinculan de manera directa con el concepto de inclusión social. De tal modo, no es objetivo de esta propuesta lograr una transversalidad total entre las metas de los ODS y los indicadores de inclusión social sino, precisamente, medir la evolución de los objetivos en torno a la definición específica de la inclusión social que se ha tomado como base para la elaboración de este documento. Si tanto la inclusión como la exclusión sociales son un problema de límites entre quienes están dentro y fuera del desarrollo, del acceso a derechos o del acceso a ciertas relaciones sociales), lo que habría que intentar medir es qué tanto los ODS están acercando los extremos al centro de la sociedades. Esto supone un ejercicio teórico y metodológico a fin de establecer qué objetivos y metas se prestan mejor para una medición de este tipo.

En segundo lugar, como sucede con la mayoría de los fenómenos sociales, los conceptos y los enfoques se definen a partir de contextos temporales, sociales e

históricos específicos. La propuesta de indicadores de inclusión social que se muestra a continuación se basa en un enfoque contextualizado con una temporalidad concreta o una vigencia temporal delimitada y ubicada en el escenario particular de América Latina: intenta no perderse en una perspectiva aspiracional y, en cambio, ubicar posibilidades reales de transformación. Rescata también la importancia de lo histórico y lo contextual de la medición, además de reconocer su carácter dinámico y cambiante. Consideremos que cualquier concepto operativo de inclusión social se mide en y a lo largo del tiempo.

En tercer lugar, como se mostró en las secciones anteriores hay un estrecho vínculo entre el concepto de inclusión social y la medición multidimensional de la pobreza, especialmente desde la perspectiva de los derechos sociales. México ha sido el primer país en adoptar oficialmente una medición multidimensional de la pobreza, por lo que es factible que dicha medición se convierta en una estructura de activos aprovechables para proponer una medición de la inclusión social asociada a los ODS. A pesar de la importancia de

una concepción multidimensional de la pobreza con un enfoque de derechos humanos, es imprescindible ir más allá de dichos indicadores en la medida en que el concepto de pobreza se vuelve limitado cuando hablamos de desarrollo. Estar excluido socialmente significa quedar fuera o al margen del acceso y del ejercicio de ciertos derechos que habilitan la libertad para construir relaciones y participar de la vida social. Desde la perspectiva de una agenda de desarrollo, esto supone un reto para construir indicadores de inclusión social en una lógica de transformación del sistema de relaciones donde la libertad se constituya como el principio fundamental, tanto de los ODS como de los derechos sociales y de la inclusión social.

En cuarto lugar, la definición de inclusión social propuesta en este documento y basada en la igualdad de oportunidades y en el goce de libertades efectivas para todas las personas, exige no sólo que las dimensiones consideradas y los indicadores utilizados se sostengan en un enfoque de derechos, sino también que la medición incluya múltiples o diferentes tipos de desigualdades provenientes de los vínculos particulares entre mercado, Estado y sociedad que cada régimen de bienestar decide y opta por establecer. Ello supone tener en cuenta la mayor cantidad de desagregaciones posibles y, al mismo tiempo, considerar la medición de brechas de desigualdad en cada una de estas desagregaciones —en la medida de la disponibilidad de los datos— con objeto de que la medición de inclusión social

se encuentre lo más cercana posible a la problemática de la desigualdad social (y no sólo de la pobreza). Esta desagregación permitiría, además, observar la multidimensional de la inclusión y, a su vez, la profundidad de la exclusión social y la posibilidad de observar desventajas acumuladas en poblaciones específicas, así como la observación de la evolución de aquellos indicadores que pueden significar una mejora estructural para toda la población y aquellos que significan una mejora específica que privilegia a los grupos más vulnerables.

En quinto lugar, dado que la dimensión social y económica son dos grandes pilares del desarrollo sustentable de la Agenda Post-2015, se decidió que estas dimensiones, junto con la pobreza, constituyeran el eje fundamental de la propuesta de indicadores de la inclusión social. A su vez, se consideran doce sub-dimensiones específicas en estos ámbitos, que consideran temáticas relacionadas con el género, la educación, el trabajo, la salud, la vivienda y ciertas características relacionadas con asentamientos sustentables. Estas dimensiones se extraen de las diferentes dimensiones provenientes directamente de los propios ODS y se enfocan en indicadores de resultados de la inclusión social. Si se define la inclusión como el acceso a relaciones sociales de igualdad que garantizan la libertad efectiva de los individuos, es empíricamente imposible delimitar de antemano dichas relaciones sociales y, en cambio, es factible acercarnos a los resultados de estas relaciones en cuanto aproximación metodológica y operativa

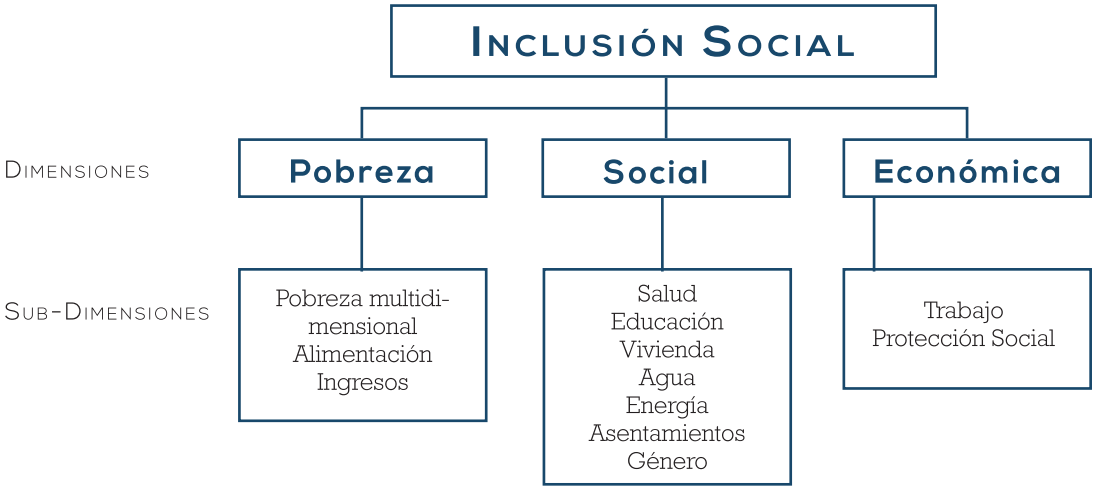
al concepto. Estos indicadores de resultado identifican —indirectamente— las barreras existentes para incluir a determinados grupos y colectivos sociales. Por otra parte, si bien conceptos normativos como el de inclusión social conllevan el establecimiento de umbrales, en este caso éstos estarían determinados —directamente— por los ODS y sus metas específicas. De allí que para esta propuesta de medición sólo se consideren indicadores de diagnóstico más allá de los umbrales específicos establecidos en cada una de las metas de los ODS. En otras palabras, el límite de estar incluido o excluido

está dado por los umbrales de las metas de los ODS. Lo que se define de antemano en la propuesta son las dimensiones de dicha inclusión y exclusión sociales.

a) La dimensión de la pobreza

Dentro de esta dimensión, se consideran tres sub-dimensiones específicas relacionadas con las características básicas de la medición multidimensional de la pobreza: ingresos, alimentación y carencias o privaciones sociales.

Esquema XVI. Propuesta de dimensiones e indicadores de inclusión social



DIMENSIÓN DE LA INCLUSIÓN: POBREZA

INGRESOS	CARENCIAS SOCIALES	ALIMENTACIÓN
Proporción de la población con ingresos inferiores a 1.25 dólares diarios	Proporción de la población en situación de pobreza multidimensional	Proporción de la población con inseguridad alimentaria severa y moderada
Proporción del gasto social por quintiles de ingreso		
Proporción de la población que vive debajo del 50% del ingreso medio		
Proporción de la población con ingresos inferiores al valor de la canasta básica alimentaria		
Índice de Gini del ingreso		
Índice de Gini antes de transferencias		
Coeficiente de la brecha de la pobreza (intensidad de la pobreza)	Proporción de la población viviendo debajo de la línea de bienestar mínimo	Proporción de la población con déficit de micronutrientes (hierro, zinc, yodo, vitamina A, ácido fólico, vitamina B12)
Profundidad de la pobreza		
Razón de ingreso entre el quinto quintil y el primer quintil		
Brechas de ingresos por trabajo		
Ingreso del quinto quintil/ingreso del primer quintil		
Brechas salariales o de ingreso entre población indígena y no indígena		
Proporción de la población de 65 años o más que cuenta con un ingreso		

A) LA DIMENSIÓN SOCIAL

La dimensión social de la inclusión comprende cinco sub-dimensiones específicas: salud, educación, vivienda, agua, energía y asentamientos, y género.

DIMENSIÓN SOCIAL DE LA INCLUSIÓN: SALUD

GENERAL	MATERNA	INFANTIL
Proporción de la población con obesidad (SDSN-Jeffrey Sachs)	Razón de mortalidad materna (ODM)	Proporción de nacimientos asistidos por personal sanitario calificado
Proporción de la población con sobrepeso	Razón de mortalidad materna con muertes tardías (ODM)	Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años (ODM)
Incidencia de VIH/SIDA por cada 100 años persona		
Muertes por VIH/SIDA por cada 100,000 habitantes		
Porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH por transmisión vertical		
Tasa de incidencia asociada al paludismo		
Tasa de letalidad por dengue hemorrágico	Porcentaje de mujeres embarazadas que acudieron a su primer consulta durante el primer trimestre de gestación	Porcentaje de nacimientos prematuros
Tasa de incidencia asociada a la tuberculosis todas las formas (ODM)		
Tasa de mortalidad por tuberculosis todas las formas (ODM)		
Tasa de mortalidad por diabetes		
Tasa de hospitalización por diabetes tipo II no controlada con complicaciones de corto plazo		
Porcentaje de personas de 20 años o más a los que se les realizó una prueba de detección de diabetes mellitus.	Demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos modernos	Porcentaje de niños con peso bajo al nacer
Tasa de mortalidad por enfermedades cardiovasculares		
Tasa de mortalidad por cáncer de mama		
Tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino		
Tasa de mortalidad por cáncer de próstata		
Tasa de suicidio	Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos	Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo al año de edad.
Tasa de mortalidad por enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)		
Proporción de la población que refiere hacer un consumo nocivo de alcohol		
Proporción de la población que refiere consumir tabaco		
Porcentaje de personas con satisfacción en la vida		
Incidencia de depresión		
Tasa de mortalidad por accidentes de tráfico de vehículo de motor (ATVM)		Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades respiratorias agudas (defunciones por cada 100 mil menores de 5 años) (MMM)
Cálculo sobre gastos catastróficos (hogares)		Tasa específica de fecundidad en adolescentes (15 a 19 años de edad)
Cobertura estimada de servicios a la salud		

DIMENSIÓN SOCIAL DE LA INCLUSIÓN: EDUCACIÓN

ALFABETISMO	EDUCACIÓN	INFRAESTRUCTURA
Proporción de niñas y niños que cursan al menos un año de prescolar (sdsn)	Tasa neta de matriculación por nivel educativo	Proporción de escuelas con rezago en infraestructura alto o muy alto
Tasa de alfabetización entre jóvenes y adultos	Tasa bruta de matriculación en educación superior	
Grado de escolaridad alcanzado por grupos de edad de la población de 25 a 64 años de edad	Tasa de abandono escolar por nivel educativo	Proporción de alumnos que asisten a escuelas con rezago en infraestructura alto o muy alto
Porcentaje de población de 15 a 24 años desocupada que no asiste a la escuela	Tasa de abandono escolar por tipo de servicio en educación básica (indígenas, conafes, telesecundarias)	
Porcentaje de población de 15 a 24 años no económicamente activa que no asiste a la escuela	Eficiencia terminal por nivel educativo	Proporción de alumnos que asisten a escuelas con horario ampliado (6-8 horas diarias)
	Eficiencia terminal para grupos vulnerables (indígenas, conafes, telesecundarias y comunidades rurales)	
	Tasa de absorción de educación media superior	
Proporción de la población con rezago educativo	Distribución de la población escolar en nivel licenciatura por sexo según área de estudio	

DIMENSIÓN SOCIAL DE LA INCLUSIÓN: VIVIENDA

SERVICIOS	MATERIALES	BIENES
Proporción de la población/hogares con acceso a los servicios básicos en la vivienda	Rezago habitacional por condiciones de espacio, materiales e instalaciones de la vivienda	Viviendas con disponibilidad de focos ahorradores
Proporción de la población con acceso a agua dentro de la vivienda	Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias (odm)	Viviendas con disponibilidad de paneles y calentadores solares
Porcentaje de la población con servicio eléctrico		Porcentaje de viviendas que cuenta con internet de banda ancha
		Porcentaje de la población que cocina con leña o carbón

DIMENSIÓN SOCIAL DE LA INCLUSIÓN: VIVIENDA

SERVICIOS	MATERIALES	BIENES
Porcentaje de viviendas con carencia por servicios básicos en la vivienda (agua potable, drenaje y/o electricidad)	Número de viviendas dañadas o destruidas por desastres naturales	Proporción de la población que gasta más del 30% de su ingreso en vivienda
		Porcentaje de viviendas con acceso a paradas de transporte público a 500 m de distancia

DIMENSIÓN SOCIAL DE LA INCLUSIÓN: AGUA, ENERGÍA Y ASENTAMIENTOS

AGUA	ENERGÍA	ASENTAMIENTOS SUSTENTABLES
Proporción de la población con acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua (odm)	Proporción de energías renovables del total de energía consumida	Kilómetros de transporte público masivo (brrt, tren ligero, metro) por persona en ciudades
Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados (odm)	Proporción de personas con habilidades en el uso de las tic	Porcentaje de viajes realizados en transporte público
Porcentaje de aguas residuales tratadas	Proporción de la población que es usuaria de la telefonía celular	Tiempo estimado de viaje por desplazamiento utilizando cualquier forma de transporte
Grado de presión de los recursos hídricos	Número de suscriptores a teléfonos celulares móviles por cada 100 habitantes	Densidad de población (bruta)
Eficiencia en la productividad del agua en el sector agrícola (ton/m³)	Porcentaje de jóvenes y adultos con alfabetización digital	Razón de crecimiento de la mancha urbana respecto al crecimiento de su población (expansión de las ciudades)

DIMENSIÓN SOCIAL DE LA INCLUSIÓN: AGUA, ENERGÍA Y ASENTAMIENTOS

AGUA	ENERGÍA	ASENTAMIENTOS SUSTENTABLES
	Número de suscriptores a internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes	Accesibilidad al Espacio Público Abierto (porcentaje del área urbana que está localizada a menos de 300 metros de un espacio público abierto) Residuos sólidos urbanos manejados adecuadamente (Proporción de los residuos recolectados por la ciudad y dispuestos adecuadamente en rellenos sanitarios, incineradores o en instalaciones de reciclaje. Expresado en términos del volumen total de residuos generados en la ciudad.)

DIMENSIÓN SOCIAL DE LA INCLUSIÓN: GÉNERO

TRABAJO Y EDUCACIÓN	FAMILIA Y SEGURIDAD
Índice de discriminación salarial	Percepción de inseguridad por parte de las mujeres en el transporte y en los espacios públicos
Porcentaje de mujeres en la población universitaria de las áreas de ingeniería y tecnología	Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida
Porcentaje de mujeres en la población universitaria de las áreas de ciencias naturales y exactas	Porcentaje de mujeres casadas o unidas, víctimas de violencia por parte de su pareja que acuden a pedir ayuda a las instituciones públicas.
Tasa de participación económica Brecha de participación económica	Porcentaje de mujeres víctimas de un delito
Porcentaje de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a guardería	Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años que están casadas o viven en pareja desde antes de los 18 años

DIMENSIÓN SOCIAL DE LA INCLUSIÓN: GÉNERO

TRABAJO Y EDUCACIÓN	FAMILIA Y SEGURIDAD
Porcentaje de mujeres en puestos directivos de la administración pública	Porcentaje de nacimientos en mujeres menores de 20 años
Proporción de escaños del parlamento nacional y estatal ocupados por mujeres	Porcentaje de matrimonios de niñas y adolescentes menores de 18 años
Porcentaje de mujeres en las alcaldías (presidencias municipales)	Valor del trabajo no remunerado con respecto del PIB
Razón de mujeres por hombres por nivel educativo (ODM)	Promedio de horas semanales dedicadas a tareas domésticas no remuneradas
Índice de Desigualdad de Género (IDG)	Promedio de horas semanales dedicadas a actividades de cuidado dentro de los hogares
	Tasa de uso de anticonceptivos entre las mujeres casadas o en pareja, de 15 a 49 años

B) LA DIMENSIÓN ECONÓMICA

Finalmente, la dimensión económica de la inclusión social considera dos sub-dimensiones fundamentales: el trabajo y la protección social.

DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA INCLUSIÓN: TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL

TRABAJO	PROTECCIÓN SOCIAL
Tasa de participación económica	Proporción de la población con acceso a la seguridad social
Tasa de desocupación	
Tasa de desocupación en jóvenes de 15 a 24 años	
Porcentaje de población de 15 a 24 años no económicamente activa que no asiste a la escuela	
Tasa de informalidad laboral	Proporción de la población en pobreza con acceso a la seguridad social
Proporción de mujeres en el total de asalariados en las actividades no agropecuarias (ODM)	
Proporción de mujeres en ocupaciones profesionales (trabajadoras no manuales de alta calificación)	



DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA INCLUSIÓN: TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL	
TRABAJO	PROTECCIÓN SOCIAL
Proporción de mujeres en puestos directivos	Proporción de la población de 65 años o más que recibe una pensión
Brechas salariales o de ingreso entre hombres y mujeres	
Salario relativo por hora de los trabajadores según nivel de escolaridad	
Tasa de ocupación infantil	

CF

Consideraciones finales

Conceptos como el de inclusión social gozan de gran popularidad en el mundo académico contemporáneo, en el campo del diseño y en la ejecución de programas sociales, así como en el discurso de las agencias internacionales de desarrollo. A pesar de esto, la noción de inclusión social no es unívoca ni se encuentra totalmente delimitada, sino que hay un amplio eclecticismo conceptual en la manera en que es entendida: es un concepto problemático por su carácter polisémico y por su uso más instrumental que conceptual en el terreno de la formulación de políticas públicas (Castel, 1995; Fischer, 2008; Levitas, 2006; Sen, 2000; Silver, 1994). De allí que se llegue a poner en duda el potencial que tiene este tipo de nociones (junto con el concepto de cohesión social, por ejemplo) para ofrecer una mejor comprensión de los fenómenos asociados con la privación social, las capacidades o la falta de recursos para vivir una vida digna (Fischer, 2008; Levitas, 2006; Sen, 2000). A juicio de Silver (1994), la amplia acogida que estos conceptos han tenido entre académicos y formuladores de políticas se debe, en parte, a su propia indeterminación, ya que esto permite a diferentes actores conferirle un

significado acorde con su propia ideología y líneas programáticas. Este hecho lleva a Levitas (2003) a sostener que lo clave al emplear estos términos no es discernir su significado particular, sino precisar lo que se quiere decir cuando se les emplea.

La falta de una clara delimitación teórica que defina los alcances conceptuales de la inclusión social, las discrepancias en torno a sus elementos constitutivos y los indicadores que han de ser empleados para su observación, así como la ausencia de una base sólida de investigación empírica en el campo explican las dificultades enfrentadas en la elaboración de una estrategia de medición de este concepto. Lo anterior restringe los esfuerzos para contar con una estrategia rigurosa, coherente y transparente de medición de la inclusión social en la medida en que es difícil establecer enfoques y conceptos específicos que posean contenidos propios, problemas metodológicos particulares e indicadores diferentes que puedan referirse, además, a distintas unidades de análisis incluyendo a individuos, hogares y agregados socio-territoriales..

A partir de estas consideraciones, y como un intento más de delimitación conceptual, en el presente documento se propuso una definición teórica de inclusión social como un proceso sistemático y permanente de las sociedades para hacer cumplir, respetar y proteger los derechos humanos de todos los individuos, mediante la garantía de condiciones de igualdad para establecer relaciones sociales, con independencia del origen social. A su vez, se consideró un esquema analítico capaz de diferenciar entre aquellos elementos que producen inclusión social, basados en el vínculo entre sociedad, mercado y Estado. Asimismo, se tomaron en cuenta los componentes específicos de la inclusión con sus respectivas dimensiones y las consecuencias o producciones lógicas de los procesos de inclusión o exclusión sociales. A partir de este esquema analítico fue posible operacionalizar el concepto y proponer una serie de indicadores para medirlo y observarlo. Según lo establecido en este documento, las grandes dimensiones de la inclusión — desde una perspectiva de derechos y directamente vinculadas con la Agenda de Desarrollo Post-2015— son los aspectos sociales, económicos y los relacionados con la pobreza multidimensional. Al mismo tiempo, la dimen-

sión social de la inclusión considera aspectos como género, salud, educación, vivienda, agua, energía y cuestiones relacionadas con asentamientos sostenibles. Por su parte, la dimensión económica, tal como se ha visto a lo largo del aparato conceptual de la inclusión social, se relaciona directamente con aspectos del trabajo, el empleo y la protección social. Finalmente, la dimensión de la pobreza abarca cuestiones de ingreso, de alimentación y de carencias o privaciones sociales. Cada una de estas dimensiones cuenta con indicadores específicos que resaltan las brechas de desigualdad y las inequidades entre poblaciones específicas.

Mediante un conjunto de consideraciones teóricas y metodológicas sobre la inclusión social, esta investigación intentó establecer el sustento conceptual para la generación de la propuesta de México sobre indicadores de inclusión asociados a los ODS, esperando que una futura agenda de inclusión social esté directamente enfocada a eliminar las barreras de discriminación social, a fomentar el ejercicio de derechos ciudadanos, al reconocimiento y la valoración social de las personas, así como a su participación en la toma de decisiones sobre los asuntos de interés público.

B

Bibliografía

ABRAMOVICH, V. (2004). “Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo en América Latina”. Documento presentado durante el seminario titulado: *Derechos y Desarrollo en América Latina: Una Reunión de Trabajo*. Santiago de Chile: CELS.

ABRAMOVICH, V. (2006). “Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo”. *Revista de la CEPAL*, núm. 88, pp. 35-50.

ALSOP, R. y A. Norton (2005). “Power, Rights, and Poverty Reduction” en R. Alsop (ed.) *Power, Rights and Poverty: Concepts and Connections*. Washington: Banco Mundial.

APPLEYARD, S. (2002). *A Rights-Based Approach to Development: What the Policy Documents of the UN, development cooperation and NGO agencies say*. Bangkok: OHCHR.

ASKONAS, P. y A. Stewart (eds.) (2000). *Social Inclusion: Possibilities and Tensions*. Londres: Palgrave Macmillan.

ATKINSON, A. B., E. Marlier y B. Nolan (2004). “Indicators and targets for social inclusion in the EU”. *Journal of Common Market Studies*, vol. 42, núm. 1, pp. 47-75.

ATKINSON, A. B. y E. Marlier (2010). *Analyzing and Measuring Social Inclusion in a Global Context*. Nueva York: Department of Economic and Social Affairs (DESA). United Nations.

ATKINSON, A. B. et al. (2002). *Social indicators: The EU and social inclusion*. Oxford: Oxford University Press.

AZUERO RODRIGUEZ, A. R. (2009). “Capital Social e Inclusión Social: algunos elementos para la política social en Colombia”. *Cuadernos de Administración*, núm. 41, pp. 151-168.

- BARRY, B. (1998). *Social Exclusion, Social Isolation and the Distribution of Income*. Londres: Centre for Analysis of Social Exclusion (CASE), London School of Economics, núm. 12.
- BERGER-SCHMITT, R. y H. Nol (2000). *Conceptual framework and structure of a European system of social indicators*. Mannheim: Centre for Survey Research and Methodology (ZUMA). *Eureporting Working Paper*, núm. 9.
- BOARINI, R., A. Johansson y M. Mira D'Ercole (2006). *Alternative Measures of Well-Being*. París: OECD Social, Employment and Migration Working Papers, núm. 33.
- BRADSHAW, J. et al. (2004). *The drivers of social exclusion. Review of the literature for the Social Exclusion Unit in the Breaking the Cycle series*. Londres: SEU/ODPM.
- BURCHARDT, T., J. Le Grand y D. Piachaud (2002). "Degrees of exclusion: developing a dynamic multidimensional measure" en J. Hills, J. Le Grand y D. Piachaud (eds.). *Understanding social exclusion*, Oxford: Oxford University Press.
- CASTEL, R. (1995). *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- CDESC (2001). *Cuestiones sustantivas que se plantean en la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: la Pobreza y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Ginebra: ONU, E/C.12/2001/10.
- CELS (2003). *Plan Jefes y Jefas. ¿Derecho social o beneficio sin derechos?* Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales.
- CELS (2004). *Las pensiones por vejez frente al derecho a la seguridad social*. Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales.
- CEPAL (2007). *Cohesión social. Inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL-SEGIB.
- CEPAL y UNICEF (2005). *La pobreza infantil en América Latina*. Santiago de Chile: Desafíos, núm. 1.
- COBIGO, V. et al. (2012). "Shifting our Conceptualization of Social Inclusion" *Stigma Research and Action*, vol. 2, pp. 75-84
- COMBAT POVERTY AGENCY (2006). *Better Policies, Better Outcomes: Promoting the Mainstreaming of Social Inclusion*. Dublín: Combat Poverty Agency.
- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1992). *Hacia una Europa de la Solidaridad. Intensificación de la lucha contra la exclusión social y la promoción de la integración*. Bruselas: COM (92) 542 final.
- COMISIÓN EUROPEA (2010). *Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social*. Bruselas: Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea..
- CORTÉS, F. y O. Oliveira (2012). *Desigualdad social. Los grandes problemas de México*, vol. V. México D.F.: El Colegio de México.
- DE HAAN, A. (2001). "Social Exclusion: Enriching the Understanding of Deprivation". Documento preparado para el *Reporte de Desarrollo Mundial 2001. Foro sobre Inclusión, Justicia y Pobreza*.
- DESA (2010). *Analysing and Measuring Social Inclusion in a Global Context*. Nueva York: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.
- EIDER, A. (1995). "Economic, social and cultural rights as human rights" en A. Eide, C. Krause y A. Rosas (eds.). *Economic, social and cultural rights*. Londres: Martinus Nijhoff.
- ESTIVILL, J. (2003). *Panorama de la lucha contra la exclusión social. Conceptos y estrategias*. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- EYBEN, R. (2004). "Linking Power and Poverty Reduction" en R. Alsop (ed.). *Power, Rights and Poverty: Concepts and Connections*. Washington: Banco Mundial.
- FIGUEIREDO, J. y A. De Haan (1998). *Social Exclusion: An ILO perspective*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- FISCHER, A. (2008). *Resolving the Theoretical Ambiguities of Social Exclusion with reference to Polarization and Conflict*. Londres: Development Studies Institute, London School of Economics and Political Science, *Working Paper Series*, núm. 08-90.
- FORSTER, M., F. Maas y B. Marin (eds.) (2003). "Understanding Social Inclusion in a Larger Europe: An Open Debate". *Eurosocial Report Series*, vol. 71. Viena: European Centre for Social Welfare Policy and Research.
- FRAZER, H. y E. Marlier (2008). *Building a stronger EU Social Inclusion Process. Analysis and recommendations of the EU Network of independent national experts on social inclusion*. Bruselas: Comisión Europea.
- FREMER, C. (2002). "Understanding social Inclusion". Documento presentado en la conferencia de CCSD/GRDC titulada: *Building a Social Inclusion Research Agenda*.
- GARCÍA LASO, A. (2003). "El concepto de exclusión social" en D. Anisi & G. Fernández de Córdoba (eds.). *Análisis económico de la exclusión social*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- GORDON, D. et al. (2007). *The multidimensional analysis of social exclusion*. Bristol: University of Bristol.
- GORE, C. (1995). "Introduction: Markets, Citizenship and Social Exclusion" en C. Gore y J. B. Figueiredo (eds.). *Social Exclusion: Rhetoric Reality Responses*. Ginebra: International Institute for Labour Studies.
- GOUGH, I. y G. Olofsson (1999). "Introduction: new thinking on exclusion and integration", en I. Gough y G. Olofsson (eds.). *Capitalism and social cohesion*. Basingstoke: Macmillan.
- HUNT, P., M. Nowak y S. Osmani (2002). *Draft Guidelines: A Human Rights Approach to Poverty Reduction Strategies*. Nueva York: Naciones Unidas.

JACKSON, C. (1999). “Social Exclusion and Gender: Does One Size Fit All?”, *The European Journal of Development Research*, vol. 1, núm. 11, pp. 125-146.

JIMÉNEZ RAMÍREZ, M. (2008), “Aproximación teórica de la exclusión social: complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo”. *Estudios Pedagógicos* xxxiv, núm. 1, pp. 173-186. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052008000100010

JUÁREZ, M., V. Renes Ayala et al. (1995). “Población, estructura y desigualdad social”. *v Informe sociológico sobre la situación social en España. Síntesis, Documentación social*, vol. 101, pp. 67-132.

KURCZYN, P. y R. Gutiérrez, (2009). *Fundamentos legales para la utilización de un enfoque de derechos en la concepción, medición y combate a la pobreza en México*. s/l, México: Mimeo.

LENOIR, R. (1974). *Les Exclus: Un Français sur dix*. París: Seuil.

LEVITAS, R. (1998). *The inclusive society? Social exclusion and new labour*. Basingstoke: Palgrave MacMillan.

LEVITAS, R. (2003). “The Idea of Social Inclusion”, ponencia presentada durante el seminario titulado: *The Social Inclusion Research Conference*.

LEVITAS, R. (2006). “The concept and measurement of social exclusion” en C. Pantazis, D. Gordon y R. Levitas (eds.). *Poverty and social exclusion in Britain*. Bristol: Policy Press.

LEVITAS, R., et al. (2007). *The Multi-Dimensional Analysis of Social Exclusion. Department of Sociology and School for Social Policy*. Bristol: Townsend Centre for the International Study of Poverty y Bristol Institute for Public Affairs. University of Bristol.

LISTER, R. (1998). “From equality to social inclusion: New Labour and the welfare state”. *Critical Social Policy*, vol. 18, núm. 2, pp. 215-225.

LO VUOLO, R. et al. (2004). *La pobreza de la política contra la pobreza*. Buenos Aires,: Ciepp, Miño y Davila Editores.

MARLIER, E., A. B. Atkinson, B. Cantillon y B. Nolan (2007). *The EU and Social Inclusion: Facing the Challenges*. Bristol: Policy Press.

MAXWELL, S. y P. Kenway (2000). *New Thinking on Poverty in the UK: Any Lessons for the South?* Londres: Overseas Development Institute, ODI Poverty Briefing Paper, núm. 9.

MORLACHETTI, A. (2010). *Legislaciones nacionales y derechos sociales en América Latina. Análisis comparado hacia la superación de la pobreza infantil*. Santiago de Chile,: CEPAL y UNICEF.

MOSER, C. (2004). “Rights, Power, and Poverty Reduction” en R. Alsop, (ed.). *Power, Rights and Poverty: Concepts and Connections*. Washington: Banco Mundial.

NAIR, S. (1997). “Pensamiento contemporáneo y exclusión social” en D. Anisi y G. Fernández de Córdoba (eds.). *Exclusión e intervención social. IV encuentro internacional sobre servicios sociales*. Valencia: Fundación Bancaixa.

NU (2012). *Indicadores de derechos humanos. Guía para la medición y la aplicación*. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas.

NU (2012a). *El futuro que queremos para todos. Informe para el Secretario General*. UN System Task Team on the Post 2015 UN Development Agenda. Nueva York: Naciones Unidas.

OCDE (2007). *Society at a glance. OECD social indicators 2006*. París: OCDE.

OTTONE, E. y A. Sojo (2007). *Cohesión social, inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.

PAUGAM, S. (1991). *La disqualification sociale. Essai sur la nouvelle pauvreté*. París: PUF.

PHILLIPS, D. (2003). *Social cohesion, social exclusion and social quality*. Copenhagen: ESPANet Conference.

PNUD (2003). *Poverty Reduction and Human Rights. A Practice Note*. Nueva York: PNUD.

PNUD (2014). *Informe sobre Desarrollo Humano 2014*. Nueva York: PNUD.

RAWAL, N. (2010). “Social Inclusion and Exclusion: A Review”. *Dhauagiri Journal of Sociology and Anthropology*, vol. 2, pp. 161-180.

RAYA DíEZ, E. (2004). “Exclusión social y ciudadanía: claroscuros de un concepto”. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 9, pp. 401-417.

RODGERS G., C. Gore y J. Figueiredo (1995). *Social Exclu-*

sion: Rhetoric, Reality, Responses. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.

ROOM, G. J. (1999). “Social exclusion, solidarity and the challenge of globalization”. *International Journal of Social Welfare*, núm. 8, pp. 166-174.

RUBIO Martín, M. J. y S. Monteros Obelar (2002). *La exclusión social. Teoría y práctica de la intervención*. Madrid: CCS.

SEN, A. (1998). “Social Exclusion: A Critical Assessment of the Concept and Its Relevance”. Documento presentado en el Banco de Desarrollo Asiático.

SEN, A. (1999). *Development as Freedom*. Oxford: Oxford University Press.

SEN, A. (2000). “Social Exclusion. Concept, Application, and Scrutiny”. *Social Development Papers*, núm. 1, Banco de Desarrollo Asiático.

SILVER, H. y S. M. Miller (2003). “Social Exclusion. The European Approach to Social Disadvantage”. *Indicators*, vol. 2, núm. 2, pp. 1-17.

SILVER, H. (1994). “Exclusión social y solidaridad social: tres paradigmas”. *Revista Internacional del Trabajo*, OIT, vol. 113, núm. 5-6, pp. 607-662.

SILVER, H. (2007). “The process of social exclusion: the dynamics of an evolving concept”. Manchester: Chronic Poverty Research Centre, *Working Paper* núm. 95.

SUBIRATS i Humet, J., R. Gomà Carmona y J. Brugué Torru-

lla (2005). *Análisis de los factores de exclusión social*. Bilbao: Fundación BBVA.

SUBIRATS, J. (dir.) et al. (2004). *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. Barcelona: Fundación “La Caixa”.

SUBIRATS, J. (2005). *La implicación social ante los retos de la inclusión*. Barcelona: Instituto de Gobierno y Políticas Públicas. Universidad Autónoma de Barcelona.

TAKET, A., B. R. Crisp, A. Nevill, G. Lamaro, M. Graham y S. Barter-Godfrey, (eds.) (2009). *Theorising Social Exclusion*. Abingdon: Routledge.

TEZANOS, J. (1999). *Tendencias en desigualdad y exclusión social. Tercer foro sobre tendencias sociales*. Madrid: Sistema.

TEZANOS, J. (2001). *La sociedad dividida. Estructuras de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas*. Madrid: Biblioteca Nueva.

UNDESA (2007). *Creating an Inclusive Society: Practical Strategies to Promote Social Integration*. París: Expert Group Meeting Report.

UNICEF (2010). *Pobreza y derechos sociales de niñas, niños y adolescentes en México*. México D.F.: CONEVAL/ UNICEF.

VOYER, J. P. (2003). “The Pre-Conditions for a Constructive Social Inclusion Research Agenda”. Documento presentado durante la Conferencia en CCSD/GRDC titulada: *Building a Social Inclusion Research Agenda*.

WALKER, A. y A. Wigfield (2004). *The Social Inclusion Component of Social Quality*, European Network on Indicators of Social Quality & European Foundation on Social Quality. Sheffield: Universidad de Sheffield.

WESTFALL, R. (2010). *Dimensions of social inclusion and exclusion in Yukon*. Yukon: Office of Social Inclusion, Department of Health and Social Services. Yukon Bureau of Statistics.

Al

Anexo 1.Objetivos de Desarrollo Sustentable y metas asociadas

ODS	Nº	METAS
1. PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO	1.1	Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida como las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día
	1.2	Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
	1.3	Poner en práctica en el ámbito nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030 una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables
	1.4	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, la tecnología nueva apropiada y los servicios financieros, incluida la micro-financiación
	1.5	Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales

ODS	Nº	METAS
2. PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE	2.1	Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
	2.2	Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluido el logro, a más tardar en 2025, de las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
	2.3	Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, lo que incluye un acceso seguro y equitativo a la tierra, a otros recursos de producción e insumos, a conocimientos, a servicios financieros, a mercados y a oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
	2.4	Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
	2.5	Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas en los ámbitos nacional, regional e internacional, y garantizar el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente

ODS	Nº	METAS
3. GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES	3.1	Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos
	3.2	Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años
	3.3	Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
	3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
	3.6	Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
	3.7	Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación de la familia, la información y la educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
	3.9	Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

ODS	Nº	METAS
4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS	4.1	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
	4.2	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de calidad en materia de atención y desarrollo en la primera infancia y enseñanza preescolar, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
	4.3	Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
	4.4	Para 2030, aumentar en [x] % el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, al trabajo decente y al emprendimiento
	4.5	Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, en todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional
	4.6	Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos [x] % de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética
	4.7	Para 2030, garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios

ODS	Nº	METAS
5. LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EL EMPODERAMIENTO DE TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS	5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
	5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
	5.3	Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
	5.4	Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructura y la formulación de políticas de protección social, así como la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
	5.5	Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública
	5.6	Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

ODS	Nº	METAS
6. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU ORDENACIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS	6.1	Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible para todos
	6.2	Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables
	6.3	Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y el aumento del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad en [x]% en el ámbito mundial
	6.4	Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para enfrentar la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de esta escasez
	6.5	Para 2030, poner en práctica la ordenación integrada de los recursos hídricos en todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
	6.6	Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
7. GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS	7.1	Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos
	7.2	Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía
	7.3	Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

ODS	Nº	METAS
8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS	8.1	Mantener el crecimiento económico <i>per capita</i> de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos 7% anual en los países menos adelantados
	8.2	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otros, centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra
	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros
	8.4	Mejorar progresivamente, para 2030, el uso eficiente de los recursos mundiales en lo relativo a la producción y el consumo, y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados
	8.5	Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
	8.6	Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados, cursando estudios o recibiendo capacitación
	8.7	Adoptar medidas inmediatas y eficaces para asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados

ODS	Nº	METAS
8. PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS	8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
	8.9	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
	8.10	Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos
9. CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA RESILIENTE, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN	9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, lo que incluye las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos
	9.2	Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados
	9.3	Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
	9.4	Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, aumentando la eficiencia en el uso de los recursos y promoviendo una mayor adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
	9.5	Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular de los países en desarrollo, entre otras mediante —para 2030— el fomento de la innovación y el aumento del número de trabajadores en la esfera de investigación y desarrollo por cada millón de personas en [x]%, así como el aumento de los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado

ODS	Nº	METAS
10. REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES	10.1	Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% de la población más pobre a una tasa superior a la media nacional
	10.2	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
	10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades en materia de resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
	10.4	Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
	10.5	Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esa reglamentación
	10.6	Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas
	10.7	Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas

ODS	Nº	METAS
11. LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES	11.1	Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
	11.2	Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
	11.3	Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para lograr una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
	11.5	Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por desastres y reducir en [x]% las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres, incluidos los desastres relacionados con el agua, con especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables
	11.6	Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo <i>per capita</i> de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
	11.7	Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

ODS	Nº	METAS
12. GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES	12.1	Aplicar el marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles, con adopción de medidas por todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo
	12.2	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
	12.3	Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos <i>per capita</i> en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas
	12.4	Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo, a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
	12.5	Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización
	12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes
	12.7	Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales
	12.8	Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza y se les sensibilice al respecto

ODS	Nº	METAS
13. ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS	13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
	13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
	13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
14. CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	14.1	Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes
	14.2	Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para su restablecimiento a objeto de mantener océanos sanos y productivos
	14.3	Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica en todos los niveles
	14.4	Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y poner en ejecución planes de ordenación con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas
	14.5	Para 2020, conservar por lo menos 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible

ODS	Nº	METAS
14. CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	14.6	Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados
	14.7	Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la ordenación sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo
15. PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, EFECTUAR UNA ORDENACIÓN SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER Y REVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y PONER FRENO A LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	15.1	Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
	15.2	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en [x]% en el ámbito mundial
	15.3	Para 2020, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo
	15.4	Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad para proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
	15.5	Adoptar con urgencia medidas importantes para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción

ODS	Nº	METAS
15. PROTEGER, RESTABLECER Y PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, EFECTUAR UNA ORDENACIÓN SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER Y REVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y PONER FRENO A LA PÉRDIDA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA	15.6	Garantizar la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos
	15.7	Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres
	15.8	Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos, y controlar o erradicar las especies prioritarias
	15.9	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad
16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS EN TODOS LOS NIVELES	16.1	Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo
	16.2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños
	16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
	16.4	Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
	16.5	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas
	16.6	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles
	16.7	Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades en todos los niveles

ODS	Nº	METAS
16. PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS EN TODOS LOS NIVELES	16.8	Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
	16.9	Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, incluido el registro de nacimiento
	16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
17. FORTALECER LOS MEDIOS DE EJECUCIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE FINANZAS	17.1	Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
	17.2	[Velar por que] los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que incluye asignar 0,7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo destinada a países en desarrollo, del cual entre 0,15% y 0,20% debería proporcionarse a países menos adelantados
	17.3	Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo
	17.4	Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo
	17.5	Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados

ODS	Nº	METAS
TECNOLOGÍA	17.6	Mejorar la cooperación regional e internacional norte-sur, sur-sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología una vez acordado
	17.7	Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo
	17.8	Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones
CREACIÓN DE CAPACIDAD	17.9	Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los objetivos de desarrollo sostenible, incluso mediante la cooperación norte-sur, sur-sur y triangular
COMERCIO	17.10	Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones con arreglo a su Programa de Doha para el Desarrollo
	17.11	Aumentar de manera significativa las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020
	17.12	Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados, libre de derechos y de contingentes, de manera duradera para todos los países menos adelantados, de conformidad con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, lo que incluye velar por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados

ODS	Nº	METAS
COHERENCIA NORMATIVA E INSTITUCIONAL	17.13	Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia normativas
	17.14	Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible
	17.15	Respetar el liderazgo y el margen normativo de cada país para establecer y aplicar políticas orientadas a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible
ALIANZAS ENTRE MÚLTIPLES INTERESADOS	17.16	Fortalecer la alianza mundial para el desarrollo sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los objetivos de desarrollo sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo
	17.17	Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones
DATOS, SUPERVISIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS	17.18	Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales
	17.19	Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores para medir los progresos logrados en materia de desarrollo sostenible que complementen el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo

A.2

Anexo 2. Indicadores de inclusión social, niveles de desagregación, periodicidad y ODS asociados.

Dimensión Pobreza: Ingresos																					
#	Nombre del indicador	Cálculo	Periodicidad				Cobertura					Desagregación								Meta ODS	Propuesta UNstats Indicador ODS
			A	B	Q	O	N	E	M	U	R	m	ñ	j	-18	+65	I	d	e		
1	Proporción de la población con ingresos inferiores a 1.25 dólares diarios	CONEVAL		B			N			U	R	m			-18	+65	I			1.1	ODS 1
2	Proporción del gasto social por quintiles de ingreso	SHCP		B			N												e		
3	Proporción de la población que vive debajo del 50% del ingreso medio																				
4	Proporción de la población con ingresos inferiores al valor de la canasta básica alimentaria	CONEVAL		B			N			U	R	m			-17	+66	I			1.1	

Dimensión Pobreza: Ingresos																						
#	Nombre del indicador	Cálculo	Periodicidad				Cobertura					Desagregación									Meta ODS	Propuesta UNstats Indicador ODS
			A	B	Q	O	N	E	M	U	R	m	ñ	j	-18	+65	I	d	e			
5	Índice de Gini del ingreso	CONEVAL		B	Q		N	E	M	U	R									1.1, 10.1		
6	Índice de Gini antes de transferencias	CONEVAL					N	E		U	R											
7	Coeeficiente de la brecha de la pobreza (intensidad de la pobreza)	CONEVAL		B	Q		N	E	M	U	R	m			-18	65	I			1.1		
8	Profundidad de la pobreza	CONEVAL		B	Q		N	E	M													
9	Razón de ingreso entre el quinto quintil y el primer quintil	SEDESOL		B	Q		N	E		U	R	m										
10	Brechas de ingresos por trabajo	SEDESOL		B	Q		N	E		U	R	m		j			I	d*		1.1, 10.2	ODS 4	

Dimensión Pobreza: Carencias sociales																						
#	Nombre del indicador	Cálculo	Periodicidad				Cobertura					Desagregación									Meta ODS	Propuesta UNstats Indicador ODS
			A	B	Q	O	N	E	M	U	R	m	ñ	j	-18	+65	I	d	e			
1	Proporción de la población en situación de pobreza multidimensional	CONEVAL		B	Q		N	E	M	U	R	m		j	-18	+65	I		d	1.2	ODS 2	
2	Proporción de la población en situación de pobreza extrema multidimensional	CONEVAL		B	Q		N	E	M	U	R	m		j	-18	+65	I		d	1..2	ODS 2	
3	Proporción de la población viviendo debajo de la línea de bienestar mínimo	CONEVAL		B			N	E	M	U	R	m			-18	+66	I		d	1.3	ODS 3	

Dimensión Pobreza: Alimentación																						
#	Nombre del indicador	Cálculo	Periodicidad				Cobertura					Desagregación								Meta ODS	Propuesta UNstats Indicador ODS	
			A	B	Q	O	N	E	M	U	R	m	ñ	j	-18	+65	I		d			
1	Proporción de la población con inseguridad alimentaria severa y moderada	CONEVAL		B	Q		N	E	M	U	R	m			-18	+65	I			2.1	ODS 11, 12	
2	Prevalencia de talla baja en niños menores de 5 años (SDSN-Jeffrey Sachs)	SALUD				O	N	E		U	R	m	ñ		-18					2.2	ODS 13	
3	Proporción de la población con déficit de micro-nutrientes (hierro, zinc, yodo, vitamina A, ácido fólico, vitamina B12)	SALUD				O	N	E		U	R	m	ñ		-18					2.2		
4	Proporción de la población con obesidad (SDSN-Jeffrey Sachs)	SALUD				O	N	E		U	R	m	ñ	j	-18					2.2	ODS 14	
5	Proporción de la población con sobrepeso	SALUD				O	N	E		U	R	m	ñ	j	-18					2.2		

Dimensión social: Salud																						
#	Nombre del indicador	Cálculo	Periodicidad				Cobertura					Desagregación								Meta ODS	Propuesta UNstats Indicador ODS	
			A	B	Q	O	N	E	M	U	R	m	ñ	j	-18	+65	i	d				
1	Razón de Mortalidad Materna (ODM)	SALUD	A				N	E		U	R		ñ	j	-18		i		3.1	ODS 23		
2	Razón de Mortalidad Materna con muertes tardías (ODM)	SALUD	A				N	E		U	R		ñ	j	-18		i		3.1			
3	Porcentaje de mujeres embarazadas que acudieron a su primer consulta durante el primer trimestre de gestación	SALUD	A				N	E					ñ						3.1			

Dimensión social: Salud																					
#	Nombre del indicador	Cálculo	Periodicidad				Cobertura					Desagregación								Meta ODS	Propuesta UNstats Indicador ODS
			A	B	Q	O	N	E	M	U	R	m	ñ	j	-18	+65	i	d			
4	Proporción de nacimientos asistidos por personal sanitario calificado	SALUD	A		-		N	E		U	R			j	-18		i		3.1	ODS 24	
5	Porcentaje de partos por cesárea respecto al total de partos	SALUD	A				N	E		U	R								3.1		
6	Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años (ODM)	SALUD	A				N	E		U	R		ñ						3.2	ODS 25	
7	Porcentaje de nacimientos prematuros	SALUD	A				N	E	M			-	ñ				i		3.2		
8	Porcentaje de niños con peso bajo al nacer		A				N	E	M			-	ñ				i				
9	Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo al año de edad.	SALUD	A				N	E	M			-	ñ						3.2		
10	Proporción de niños de un año de edad vacunados contra el sarampión (ODM)	SALUD	A				N	E	M				ñ						3.2		
11	Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por enfermedades respiratorias agudas (defunciones por cada 100 mil menores de 5 años) (MMM)	SALUD	A				N	E					ñ						3.2		
12	Incidencia de VIH/SIDA por cada 100 años persona		A				N	E													
13	Muertes por VIH/SIDA por cada 100,000 habitantes		A				N	E													

Dimensión social: Salud																					
#	Nombre del indicador	Cálculo	Periodicidad				Cobertura					Desagregación								Meta ODS	Propuesta UNstats Indicador ODS
			A	B	Q	O	N	E	M	U	R	m	ñ	j	-18	+65	i	d			
14	Porcentaje de cambio entre el año base y el año de registro de casos nuevos confirmados de VIH por transmisión vertical	SALUD	A				N	E											3.3		
15	Tasa de incidencia asociada al paludismo	SALUD	A				N	E				m							3.3	ODS 31	
16	Tasa de letalidad por dengue hemorrágico																				
17	Tasa de incidencia asociada a la tuberculosis en todas las formas (ODM)	SALUD	A				N	E				m							3.3	ODS 29	
18	Tasa de mortalidad por tuberculosis en todas las formas (ODM)	SALUD	A				N	E				m		-		-	-		3.3	ODS 30	
19	Tasa de mortalidad por diabetes	SALUD	A				N	E	-			m	ñ	J	-18	+65	-		3.4		
20	Tasa de hospitalización por diabetes tipo II no controlada con complicaciones de corto plazo	SALUD	A				N	E				m			-	+65			3.4		
21	Porcentaje de personas de 20 años o más a los que se les realizó una prueba de detección de diabetes mellitus.	SALUD	A				N	E				m		j		+65			3.4		
22	Tasa de mortalidad por enfermedades cardiovasculares	SALUD	A				N	E				m	-	j	-18	+65	-		3.4	ODS 35	
23	Tasa de mortalidad por cáncer de mama	SALUD	A				N	E	-			m		j		+65	-		3.4, 5.6	ODS 35	

Dimensión social: Salud																				
#	Nombre del indicador	Cálculo	Periodicidad				Cobertura					Desagregación							Meta ODS	Propuesta UNstats Indicador ODS
			A	B	Q	O	N	E	M	U	R	m	ñ	j	-18	+65	i	d		
24	Tasa de mortalidad por cáncer cérvico-uterino	SALUD	A				N	E	-			-		j		+65	-		3.4, 5.6	ODS 35
25	Tasa de mortalidad por cáncer de próstata	SALUD	A				N	E	-			-		-	-	-	-		3.4	ODS 35
26	Tasa de suicidio	SALUD	A				N	E	-			m		j	-	+65			3.4	
27	Tasa de mortalidad por enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)	SALUD	A				N	E	-			m		-	-	+65	-		3.4	
28	Proporción de la población que refiere hacer un consumo nocivo de alcohol	SALUD				O	N	E		U	R	m		j					3.4	
29	Proporción de la población que refiere consumir tabaco	SALUD				O	N	E		U	R	m		j					3.4	
30	Porcentaje de personas con satisfacción en la vida	INEGI				O	N					m		j		+65				
31	Incidencia de depresión	SALUD	A				N	E				m		j						
32	Tasa de mortalidad por accidentes de tráfico de vehículo de motor (ATVM)	SALUD	A				N	E	-			m		j		-	-		3.5, 11.2	ODS 39
33	Tasa específica de fecundidad en adolescentes (15 a 19 años de edad)	SALUD				O	N	E	-			m		j	-18	-	-			
34	Demanda insatisfecha de métodos anticonceptivos modernos	CONAPO				O	N	E	-			m		j	-18	-	-			

Dimensión social: Salud																				
#	Nombre del indicador	Cálculo	Periodicidad				Cobertura					Desagregación							Meta ODS	Propuesta UNstats Indicador ODS
			A	B	Q	O	N	E	M	U	R	m	ñ	j	-18	+65	i	d		
35	Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos	CONAPO				O	N	E	-			m		j	-18	-	-			
36	Cálculo sobre gastos catastróficos* (hogares)	SALUD							-							-	-			
37	Cobertura estimada de servicios a la salud	SALUD		B	Q		N	E	M	U	R	m	ñ	j	-18	+65	i		3.6	ODS 42

Dimensión Social: Educación																				
#	Nombre del indicador	Cálculo	Periodicidad				Cobertura					Desagregación							Meta ODS	Propuesta UNStats Indicador ODS
			A	B	Q	O	N	E	M	U	R	m	ñ	j	-18	+65	i	d		
1	Proporción de niñas y niños que cursan al menos un año de preescolar (SDSN)	SEP	A				N	E	M	U*	R*	m	ñ				i		4.3	ODS 48
2	Tasa neta de matriculación por nivel educativo	SEP	A				N	E	M			m	ñ						4.3, 4.2	ODS 49
	Preescolar		A				N	E	M			m	ñ						4.2	ODS 48
	Primaria		A				N	E	M			m	ñ						4.3	ODS 49
	Secundaria		A				N	E	M			m	ñ						4.3	ODS 49
	Media superior		A				N	E	M			m		j					4.3	ODS 49
	Tasa bruta de matriculación en educación superior		A				N	E	M			m		j					4.3	ODS 49

Dimensión Social: Educación																				
#	Nombre del indicador	Cálculo	Periodicidad				Cobertura					Desagregación							Meta ODS	Propuesta UNStats Indicador ODS
			A	B	Q	O	N	E	M	U	R	m	ñ	j	-18	+65	i	d		
3	Tasa de abandono escolar por nivel educativo	SEP	A				N	E	M			m	ñ						4.2	
	Primaria		A				N	E	M			m	ñ						4.2	
	Secundaria		A				N	E	M			m	ñ						4.2	
	Media superior		A				N	E	M			m		j					4.2	
	Superior																			
4	Tasa de abandono escolar por tipo de servicio en educación básica (indígenas, conafes, telesecundarias)	SEP	A				N	E	M		R	m					i		4.5	
5	Eficiencia terminal por nivel educativo	SEP	A				N	E	M			m	ñ						4.1	ODS 46
	Primaria		A				N	E	M			m	ñ						4.1	ODS 46
	Secundaria		A				N	E	M			m	ñ						4.1	ODS 46
	Media-superior		A				N	E	M			m		j					4.1	ODS 46
	Superior		A				N	E	M			m	ñ	j						
6	Eficiencia terminal para grupos vulnerables (indígenas, conafes, telesecundarias y comunidades rurales)	SEP	A				N	E	M		R	m					i		4.5	ODS 46
7	Tasa de absorción de educación media superior	SEP	A				N	E	M			m		j	-18				4.3	
8	Distribución de la población escolar en nivel licenciatura por sexo según área de estudio	SEP	A				N	E				m		j	-18				4.3	
9	Proporción de escuelas con rezago en infraestructura alto o muy alto	SEP				O	N	E				m		j	-18				4.3	ODS 57

Dimensión Social: Educación																					
#	Nombre del indicador	Cálculo	Periodicidad				Cobertura					Desagregación							Meta ODS	Propuesta UNStats Indicador ODS	
			A	B	Q	O	N	E	M	U	R	m	ñ	j	-18	+65	i	d			
10	Proporción de alumnos que asisten a escuelas con rezago en infraestructura alto o muy alto	SEP				O	N	E				m		j	-18				4.3		
11	Proporción de alumnos que asisten a escuelas con horario ampliado (6-8 horas diarias)	SEP				O	N	E				m		j	-18				4.3		
12	Tasa de alfabetización entre jóvenes y adultos	SEP	A				N	E				m		j			i		4.4	ODS 51	
13	Grado de escolaridad alcanzado por grupos de edad de la población de 25 a 64 años de edad	SEP	A				N	E				m		j	-18	+65			4.4	ODS 46	
14	Porcentaje de población de 15 a 24 años desocupada que no asiste a la escuela	SEP				O	N	E				m							4.4	ODS 108, 109	
15	Porcentaje de población de 15 a 24 años no económicamente activa que no asiste a la escuela	INEGI				O	N	E				m							4.4	ODS 108, 109	
16	Proporción de la población con rezago educativo	CONEVAL		B			N	E	M	U	R	m			-18	+65	i	d	4.4		
17	Razón de mujeres por hombres por nivel educativo (ODM)	INEGI	A				N	E				m							4.5	ODS 52	

Dimensión social: Vivienda, Agua, Energía y Asentamientos																					
#	Nombre del indicador	Cálculo	Periodicidad				Cobertura					Desagregación							Meta ODS	Propuesta UNstats Indicador ODS	
			A	B	Q	O	N	E	M	U	R	m	ñ	j	-18	+65	i	d			
18	Rezago habitacional por condiciones de espacio, materiales e instalaciones de la vivienda	SEDATU		B	Q		N	E	M	U	R	m				-18	+65	i		11.1	
19	Porcentaje de viviendas con carencia por servicios básicos en la vivienda (agua potable, drenaje y/o electricidad)	SEDATU		B	Q		N	E	M	U	R	m				-18	+65	i		11.1	ODS 6, 78, 79, 88
20	Proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias (ODM)	SEDATU		B			N	E		U										11.1	ODS 6, 79
21	Proporción de la población que gasta más de 30% de su ingreso en vivienda	INEGI		B			N			U	R									11.1	
22	Porcentaje de viviendas con acceso a paradas de transporte público a 500 metros de distancia	SEDATU		B			N			U						+65		d		11.2	ODS 155
23	Kilómetros de transporte público masivo (BRT, tren ligero, metro) por persona en ciudades	SEDATU	A																		

Dimensión social: Vivienda, Agua, Energía y Asentamientos																					
#	Nombre del indicador	Cálculo	Periodicidad				Cobertura					Desagregación								Meta ODS	Propuesta UNstats Indicador ODS
			A	B	Q	O	N	E	M	U	R	m	ñ	j	-18	+65	i	d			
24	Porcentaje de viajes realizados en transporte público	SEDATU				O			M											11.2	ODS 156
25	Tiempo estimado de viaje por desplazamiento utilizando cualquier forma de transporte	SEDATU				O			M											11.2	
26	Densidad de población (bruta)	SEDATU		B			N	E		U				ñ	j	-18	65			11.3	
27	Razón de crecimiento de la mancha urbana respecto al crecimiento de su población (expansión de las ciudades)	SEDATU			Q					U										11.3	ODS 157, 168
28	Número de viviendas dañadas o destruidas por desastres naturales	CENAPRED SEDESOL																			
29	Accesibilidad al espacio público abierto (porcentaje del área urbana que está localizada a menos de 300 metros de un espacio público abierto.)	SEDATU				O			M											11.5	ODS 165, 166

Dimensión social: Vivienda, Agua, Energía y Asentamientos																					
#	Nombre del indicador	Cálculo	Periodicidad				Cobertura					Desagregación								Meta ODS	Propuesta UNstats Indicador ODS
			A	B	Q	O	N	E	M	U	R	m	ñ	j	-18	+65	i	d			
30	Residuos sólidos urbanos manejados adecuadamente (Proporción de los residuos recolectados por la ciudad y dispuestos adecuadamente en rellenos sanitarios, incineradores o en instalaciones de reciclaje. Expresado en términos del volumen total de residuos generados en la ciudad.)	SEDATU				O			M										11.6	ODS 163, 181	

Dimensión social: Género																					
#	Nombre del indicador	Cálculo	Periodicidad				Cobertura					Desagregación							Meta ODS	Propuesta UNstats Indicador ODS	
			A	B	Q	O	N	E	M	U	R	m	ñ	j	-18	+65	I	d			
1	Índice de desigualdad de género	INMUJERES	A				N	E				m							5.1	ODS 52,76	
2	Índice de discriminación salarial	STPS	A				N	E				m							5.1, 5.a		

Dimensión social: Género																					
#	Nombre del indicador	Cálculo	Periodicidad				Cobertura					Desagregación								Meta ODS	Propuesta UNstats Indicador ODS
			A	B	Q	O	N	E	M	U	R	m	ñ	j	-18	+65	I	d			
3	Porcentaje de mujeres en la población universitaria de las áreas de ingeniería y tecnología	SEP	A				N	E				m							5.1		
4	Porcentaje de mujeres en la población universitaria de las áreas de ciencias naturales y exactas	SEP	A				N	E				m							5.1		
5	Tasa de participación económica Brecha de participación económica*	STPS	A				N	E				m							5.1, 5.a		
6	Percepción de inseguridad por parte de las mujeres en el transporte y en los espacios públicos	INEGI	A				N					m							5.2		
7	Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de la vida	INEGI			Q		N	E		U	R	m		j	-18	+65	I		16.1	ODS 247 y 248	

Dimensión social: Género																					
#	Nombre del indicador	Cálculo	Periodicidad				Cobertura					Desagregación							Meta ODS	Propuesta UNstats Indicador ODS	
			A	B	Q	O	N	E	M	U	R	m	ñ	j	-18	+65	I	d			
8	Porcentaje de mujeres casadas o unidas, víctimas de violencia por parte de su pareja que acuden a pedir ayuda a las instituciones públicas.	INEGI			Q		N	E		U	R	m							5.2	ODS 62	
9	Porcentaje de mujeres víctimas de un delito	INEGI	A				N	E				m					+65		5.2		
10	Porcentaje de mujeres de 20 a 24 años que están casadas o viven en pareja desde antes de los 18 años	INEGI			Q		N	E				m							5.3	ODS 64	
11	Porcentaje de nacimientos en mujeres menores de 20 años	INEGI	A				N	E				m	ñ						5.3		
12	Porcentaje de matrimonios de niñas y adolescentes menores de 18 años	INEGI	A				N	E				m	ñ	j	-18				5.3		
13	Porcentaje de mujeres ocupadas que no cuentan con acceso a guardería	INMUJERES	A				N					m							5.4		
14	Valor del trabajo no remunerado con respecto del PIB	INEGI				O						m							5.4		

Dimensión social: Género																					
#	Nombre del indicador	Cálculo	Periodicidad				Cobertura					Desagregación							Meta ODS	Propuesta UNstats Indicador ODS	
			A	B	Q	O	N	E	M	U	R	m	ñ	j	-18	+65	I	d			
15	Promedio de horas semanales dedicadas a tareas domésticas no remuneradas	INEGI				O	N	E				m		j	-18	+65			5.4	ODS 66	
16	Promedio de horas semanales dedica- das a actividades de cuidado dentro de los hogares	INEGI				O	N	E				m		j	-18	+66	I		5.4	ODS 66	
17	Porcentaje de mujeres en puestos directivos de la administración pública	INMUJERES	A				N					m							5.5		
18	Proporción de escaños del parla- mento nacional y estatal ocupados por mujeres	INMUJERES																			
	Diputadas	INMUJERES	A				N	E				m							5.5, 16.7	ODS 66 y 257	
	Senadoras	INMUJERES	A				N					m							16.7	ODS 257	
19	Porcentaje de mujeres en las al- caldías (presiden- cias municipales)	INEGI		B					M			m							5.5	ODS 68	
20	Tasa de uso de anticonceptivos entre las mujeres casadas o en pare- ja, de 15 a 49 años	CONAPO			Q		N	E		U	R	m		j	-18				5.6		

Dimensión Económica: Trabajo y Seguridad Social																					
#	Nombre del indicador	Cálculo	Periodicidad				Cobertura					Desagregación							Meta ODS	Propuesta UNstats Indicador ODS	
			A	B	Q	O	N	E	M	U	R	m	ñ	j	-18	+65	I	d			
1	Proporción de la población con acceso a la seguridad social	SEDESOL		B			N	E				m	ñ	j	-18	+65	i	d	1.3		
2	Proporción de la población en pobreza con acceso a la seguridad social	SEDESOL		B			N	E				m	ñ	j	-18	+65	i	d	1.3	ODS 4	
3	Tasa de participación económica	STPS	A				N	E		U	R	m		j							
4	Proporción de la población de 65 años con acceso a un sistema de pensión	SEDESOL		B			N	E								+65			1.3	ODS 7	
5	Tasa de desocupación	STPS	A				N	E				m		j					8.5, 8.6	ODS 107, 109	
6	Tasa de desocupación en jóvenes de 15 a 24 años	STPS										m		j							
7	Porcentaje de población de 15 a 24 años no económicamente activa que no asiste a la escuela	INEGI					O	N	E			m							4.4	ODS 108, 109	
8	Tasa de informalidad laboral	STPS	A				N	E		U	R	m		j	-18	+65			8.5		
9	Proporción de mujeres en el total de asalariados en las actividades no agropecuarias (ODM)	STPS	A				N	E				m							8.5		

Dimensión Económica: Trabajo y Seguridad Social																				
#	Nombre del indicador	Cálculo	Periodicidad				Cobertura					Desagregación							Meta ODS	Propuesta UNstats Indicador ODS
			A	B	Q	O	N	E	M	U	R	m	ñ	j	-18	+65	I	d		
10	Proporción de mujeres en ocupaciones profesionales (trabajadoras no manuales de alta calificación)	STPS	A				N	E				m							8.5	
11	Proporción de mujeres en puestos directivos	STPS					N	E				m								
12	Brechas salariales o de ingreso entre hombres y mujeres	STPS		B	Q		N	E	M	U	R	m							8.5	
13	Salario relativo por hora de los trabajadores según nivel de escolaridad	STPS	A							U	R	m		j					8.5	
14	Tasa de ocupación infantil	STPS		B			N	E				m	ñ						8.7	ODS 112



Inclusión social:

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL PARA LA GENERACIÓN DE
INDICADORES ASOCIADOS A LOS OBJETIVOS DE

desarrollo sostenible

Se imprimió en 2015, en los talleres de
Kunts Gráfico, Ciudad de México.

El diseño editorial estuvo a cargo de
Maximiliano Rosete

www.kuntsgrafico.com